



# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial San Bernardino, Suchitepéquez.

2018 - 2032



<p><b>338.9</b> <b>Cm1004</b></p>	<p>Concejo Municipal de San Bernardino, Suchitepéquez. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Municipio de San Bernardino, Suchitepéquez 2018 - 2032.</b> Guatemala: 2018.</p> <p>104 p. il. ; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 1004)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</p>
---------------------------------------	---

Concejo Municipal  
Municipio de San Bernardino, Suchitepéquez, Guatemala, Centro América.  
PBX: 7867-2917

Conducción y Asesoramiento:  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán)  
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América  
PBX: 2504 4444  
[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Municipalidad de San Bernardino, Suchitepéquez.

Boris Genaro Recinos Sandoval.

***Alcalde municipal de San Bernardino, Suchitepéquez.***

José Reyes Mazariegos Gonzalez – Síndico I.

Brenda Nohemi Romero Maldonado de Rodas – Síndico II.

Víctor Manuel Figueroa Figueroa – Concejal I.

Miguel Tahal Alvarez – Concejal II.

Mariano Mazariegos Mazariegos – Concejal III.

Domingo Tolchá Aguaré – Concejal IV.

José Hernández Tolchá – Concejal Suplente I.

***Concejo municipal***

Noé Osorio Jocol.

***Director Municipal de Planificación.***

**En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT.**

Celeste Carolina Quiché Castro – Facilitadora Municipal PDM OT.

Héctor Armando Pereira Vásquez - PPS Facultad de Arquitectura, FARUSAC.

Christian René Mendizábal Solís – Secretario Municipal.

Kelly Lemus Cifuentes – Encargada del IUSI.

Gaspar Sánchez – Fontanero Municipal.

Donald Emanuel Camey Fuentes – Encargado Acceso a la Información.

Justo Joaquín Cantor – UGAM.

Brenda Romero – DMM.

Cynthia Johana Farfán – extensionista MAGA.

Kevin Leonel Reyes y Boris Pérez Ralda – agentes PNC.

Lilibeth Pamela Figueroa Quiroa.

Sarait Figueroa Estrada – Puesto de Salud MSPAS.

María Gabriela López – COCODE.

Juan Cacoj R. – COCODE.

**Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán).**

Jorge Erick Cárcamo González

Delegado Departamental Segeplán Suchitepéquez.

Juan Carlos Contreras Villagrán

Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial.



## INDICE GENERAL

<b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>01</b>
<b>II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM – OT.....</b>	<b>02</b>
<b>III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....</b>	<b>03</b>
<b>IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL.....</b>	<b>07</b>
4.1 Organización actual del territorio.....	07
4.2 Escenario Actual.....	15
4.2.1 Uso Actual del Territorio Municipal.....	15
4.2.2 Problemáticas Municipales.....	21
4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.....	29
4.4 Escenario Tendencial.....	33
4.5 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.....	47
<b>V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO.....</b>	<b>51</b>
5.1 Visión de Desarrollo.....	51
5.2 Organización Territorial Futura.....	51
5.3 Escenario Futuro de Desarrollo.....	53
5.4 Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas.....	58
5.5 Resultados y Productos Estratégicos del Desarrollo.....	61
5.6 Usos Futuros del Territorio.....	68
5.6.1 Categorías.....	68
5.6.2 Sub Categorías Urbanas.....	69
5.6.3 Sub Categorías Urbanas de Expansión.....	69
5.6.4 Sub Categorías Urbanas de Protección y Uso Especial.....	70
5.6.5 Sub Categorías Rurales.....	70
5.7 Lineamientos Normativos.....	70
5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana.....	70
5.7.2 Delimitación de la Categoría Urbana de Expansión.....	71
5.7.3 Delimitación de la Categoría Urbana de Protección y Uso Especial.....	71
5.7.4 Delimitación de la Categoría Rural.....	71
5.8 Directrices Categorías de Uso del Suelo.....	72
5.9 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....	74
5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.....	76
5.11 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo de Protección y Uso Esp...	78
5.12 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Rural.....	80
<b>VI. DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM OT.....</b>	<b>82</b>
6.1 Gestión.....	82
6.2 Seguimiento.....	82
<b>VII. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>83</b>
<b>VIII. ANEXOS.....</b>	<b>84</b>



## INDICE DE MAPAS

• Mapa No. 1 – Ubicación del Municipio.....	06
• Mapa No. 2 – Organización Territorial Actual.....	10
• Mapa No. 3 – Acceso a los servicios de educación.....	11
• Mapa No. 4 – Acceso a los servicios de salud.....	12
• Mapa No. 5 – Acceso a las actividades comerciales y financieras.....	13
• Mapa No. 6 – Diferencias de límites municipales identificadas.....	14
• Mapa No. 7 – Equipamiento casco urbano.....	19
• Mapa No. 8 – Equipamiento del Municipio.....	20
• Mapa No. 9 – Análisis de Problemáticas.....	27
• Mapa No. 10 – Análisis de Potencialidades.....	28
• Mapa No. 11 – Análisis de Amenazas.....	31
• Mapa No. 12 – Análisis de Vulnerabilidades.....	32
• Mapa No. 13 – Organización Territorial Futura.....	52
• Mapa No. 14 – Categorías de Uso del Suelo.....	73
• Mapa No. 15 – Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.....	75
• Mapa No. 16 – Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión..	77
• Mapa No. 17 – Sub Categorías Uso del Suelo Protección y Uso Especial	79
• Mapa No. 18 – Sub Categorías de Uso del Suelo Rural.....	81



## Marco Legal

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

**Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 142. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

**Ley de Concejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales. Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



## SIGLAS Y ACRONIMOS

**K'ATUN 2032**= Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.

**ANACAFE**= Asociación Nacional del Café

**CAP** = Centro de Atención Permanente

**COCODE** = Consejo Comunitario de Desarrollo

**CODEDE** = Consejo Departamental de Desarrollo

**COMUDE**= Consejo Municipal de Desarrollo

**CONALFA**= Comité Nacional de Alfabetización

**CUNSUROC**= Centro Universitario del Suroccidente

**PPS** = Práctica Profesional Supervisada

**MIDES** = Ministerio de Desarrollo Social

**CIV**= Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**IGSS**= Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

**DAS**= Dirección de Área de Salud

**INAB**= Instituto Nacional de Bosques

**INE**= Instituto Nacional de Estadística

**INFOM**= Instituto de Fomento Municipal

**IRTRA**= Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada

**MAGA**= Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

**MARN**= Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**MDTA**= Modelo de Desarrollo Territorial Actual

**MDTF**= Modelo de Desarrollo Territorial Futuro

**MINEDUC**= Ministerio de Educación

**MINSALUD**= Ministerio de Salud



**MINTRAB**= Ministerio de Trabajo

**ODM**= Objetivos de Desarrollo del Milenio

**ODS**= Objetivos de Desarrollo Sostenible

**MED**= Metas Estratégicas de Desarrollo

**DMP**= Dirección Municipal de Planificación

**DMM**= Dirección Municipal de la Mujer

**ONG**= Organización no Gubernamental

**PDM**= Plan de Desarrollo Municipal

**PDM OT**= Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial

**PEA**= Población Económicamente Activa

**PET**= Plan Estratégico Territorial

**PNC**= Policía Nacional Civil

**PNUD**= Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**POT**= Plan de Ordenamiento Territorial

**RENAP**= Registro Nacional de Personas

**SEGEPLAN**= Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

**SESAN**= Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

**TELGUA**= Telecomunicaciones de Guatemala

**TSE**= Tribunal Supremo Electoral

**USAID**= United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

**UTD**= Unidad Técnica Departamental

**UTM**= Unidad Técnica Municipal

**SNP** = Sistema Nacional de Planificación

**PEI POM POA**= Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.



## PRESENTACIÓN

San Bernardino es un bello municipio del Departamento de Suchitepéquez localizado en la costa sur de la República de Guatemala en donde se disfruta de un clima cálido, es un pueblo de costumbres y tradiciones. San Bernardino tiene entre sus valores y reseñas culturales contar con varias musas de la tradición folklórica y juegos florales a nivel departamental y nacional y en esta oportunidad estar en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT 2018 – 2032. Con la elaboración del PDM OT se logró la participación de la población, con representación de todos los sectores existentes en el municipio, instando a la población a conformar la Mesa Técnica Municipal PDM OT, además la participación de entes ya conformados, entre ellos Gobierno Municipal, COMUDE, COCODES, representantes o titulares de Instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales e involucrar a otros líderes de la sociedad civil coordinados por la dirección municipal de planificación y con el acompañamiento Técnico – Metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la presidencia (SEGEPLÁN), además de recibir el apoyo de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con la participación de estudiantes de Práctica Profesional Supervisada – PPS, tomando en cuenta las opiniones y experiencias de muchas personas de diferentes comunidades del municipio. El contenido del PDM OT se apoya en un amplio conjunto de escritos, hechos y datos de fuentes oficiales, haciendo este instrumento articulado con injerencia participativa de todos los actores vinculados al proceso el cuál se encuentra a disposición de los lectores teniendo las siguientes fases.

- ❖ Fase de Generación de condiciones: tiene que ver con la toma de la decisión y voluntad política por parte de las autoridades municipales y la capacidad institucional para enfrentar el proceso.
- ❖ Fase de Diagnóstico y Análisis Territorial: actualización de la información e indicadores de desarrollo municipal, tomando como base la información del proceso PDM del año 2010. Se establecen los escenarios actuales y tendenciales de las problemáticas y potencialidades del municipio.
- ❖ Fase de Planificación y Ordenamiento Territorial: Se replanteó la visión territorial, estableciéndose la propuesta de desarrollo y organización territorial futura, así como las categorías y sub categorías del uso del suelo.
- ❖ Fase de Gestión, Seguimiento y Evaluación: quedará para futuros procesos y nuevas autoridades la responsabilidad de elaborar el reglamento que permita la aplicación del presente plan, así como su vinculación al presupuesto municipal.

El presente es un plan ambicioso, realista y estratégico, pues sabemos y conocemos los problemas e inconvenientes que aquejan a nuestra sociedad municipal y que las soluciones no son fáciles ni se resuelven inmediatamente, constituyéndose en punto de partida y desafío local e institucional hacerlo realidad.



BORIS GENARO RECINOS SANDOVAL  
ALCALDE MUNICIPAL DE SAN BERNARDINO



## I. INTRODUCCIÓN

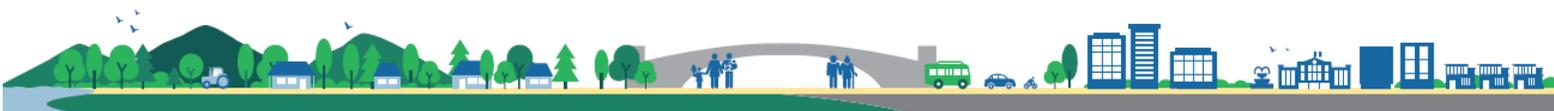
El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de San Bernardino del departamento de Suchitepéquez constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLÁN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo.

El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; y además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio.

El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



## II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la Segeplán para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

**FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES:** Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

**FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL:** Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

**FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2011, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

**FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



### III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de San Bernardino se encuentra localizado en la parte central del departamento de Suchitepéquez, (Costa Sur del País) y limita al Norte con Samayac y San Pablo Jocopilas; al Este con San Antonio; al Sur con Santo Domingo; y al Oeste con Mazatenango, todos del departamento de Suchitepéquez. Es uno de los municipios de Suchitepéquez de menor extensión territorial (32 km<sup>2</sup>), ocupando el puesto 16 de los 20 municipios que conforman el departamento. Sus coordenadas de ubicación son 14º 32' 32" Latitud Norte y 91º 27'33" Longitud Oeste y una altura sobre el nivel del mar de 422 metros.

Para llegar al municipio de San Bernardino desde la ciudad de Guatemala, se toma rumbo sur por la autopista que conduce hacia Escuintla, pasando por Palín y continuando rumbo Poniente por la ruta CA-02 Occidente, en dirección la frontera con México, tramo totalmente pavimentado con cuatro carriles hasta el lugar conocido como Cocales, municipio de Patulul, Suchitepéquez. De ahí en adelante, la carretera se reduce a dos carriles, siempre pavimentada y en malas condiciones. La distancia de la Ciudad Capital a San Bernardino es de 155 kilómetros y se recorre en un tiempo aproximado de 3 horas. La distancia de la cabecera municipal de San Bernardino a la cabecera departamental (Mazatenango) es de 5 kilómetros que se recorre en un tiempo aproximado de 20 minutos en carretera asfaltada actualmente en malas condiciones.

Una de las ventajas que tiene el departamento de Suchitepéquez es que todas sus cabeceras municipales están interconectadas por medio de carreteras pavimentadas (asfalto, adoquín, concreto, etc.) aunque en su mayoría se encuentra en malas condiciones, siendo la cabecera municipal más distante la de Patulul, con una distancia de 60 kilómetros y la de menor distancia a la cabecera municipal el municipio de San Bernardino, a 5 kilómetros. El municipio de San Bernardino, al igual que Pueblo Nuevo, Rio Bravo, Samayac y San Gabriel, son municipios cuya extensiones territoriales son pequeñas y oscilan entre los 16 y 32 kilómetros cuadrados, quedando pequeñas al ser comparadas con municipios como Mazatenango, Santa Barbará, Patulul, Santo Domingo, Cuyotenango y Chicacao, con áreas de 216 y 356 kilómetros cuadrados.

Según proyecciones del Instituto Nacional de Estadística para el 2017, el municipio de San Bernardino cuenta con una población de 24,258 habitantes, de los cuales 12,778 son mujeres que corresponde al 53% y 11,480 son hombres que corresponde al 47% del total de la población. La población es mayoritariamente urbana con un 58% equivalente a 14,070 habitantes y la población rural al 42% o sea 10,188 habitantes. El municipio tiene un área urbana y 6 centros poblados<sup>1</sup>

---

1 Cuando se habla acerca de la descripción del municipio de San Bernardino, se debe considerar su cercanía con la cabecera departamental, lo cual constituye un factor fundamental en el desarrollo municipal. Esto provoca que actualmente se estén llevando a cabo el desarrollo de proyectos urbanísticos cuya finalidad es la de proveer vivienda a aquellas personas que no les es posible ubicarse en la cabecera departamental. Este crecimiento del área urbana se da principalmente en la parte norte del territorio, específicamente sobre la ruta CA-02, (principal eje este – oeste) carretera principal de la región sur occidente del país y sus áreas de influencia, mientras que la parte sur del municipio, colindante con el municipio de Santo Domingo es donde se da la actividad agrícola. Existe además un importante eje de circulación vehicular norte – sur totalmente adoquinado, que comunica a la cabecera municipal con el municipio de Samayac (al norte) y con Santo Domingo (al sur) vía la finca Las Animas Melimar (SEGEPLAN, 2010a).



(INE, 2002). Considerando que el área del municipio es de 32 kilómetros cuadrados y la población total estimada para el año 2017 es de 24,258 habitantes, se establece una densidad poblacional de 758 personas por km<sup>2</sup>. En lo que se refiere a población por grupos étnicos, un 68% de la población es indígena, equivalente a 16,495 personas y 32% es no indígena (ladinos), correspondiéndole un total de 7,763 personas. Los principales grupos étnicos del pueblo maya son las comunidades lingüísticas kaqchiquel (46%), el quiché (22%) y el queqchí (1%).

Según el documento Vulnerabilidad de los Municipios y Calidad de Vida de sus habitantes, elaborado por SEGEPLÁN, el Municipio de San Bernardino aparece con un rango de calidad de vida medio, aunque lo anterior es relativo y sobre todo aplicable para el sector norte del municipio o sea la parte que corresponde al área urbana, donde se asienta la cabecera municipal. La parte sur no se le debería considerar dentro de este calificativo, toda cuenta que el escenario es muy distinto al de la cabecera municipal, siendo en este sector donde existen comunidades con menor accesibilidad a algunos de los servicios básicos.

Un aspecto muy importante a tomar en cuenta lo constituye el elevado porcentaje de la población que se encuentra en condiciones de pobreza<sup>2</sup> (73.88%) y pobreza extrema (23.63%), que en el caso de municipios cercanos como Mazatenango y Cuyotenango tiene cierta relación con el porcentaje de la población rural, sin embargo, en este caso la población en condiciones de pobreza sobrepasa a la que se encuentra en el área rural (58.28%), lo que nos indica que la pobreza se ubica también en el casco urbano (15.6%).

En lo que respecta al Índice de Desarrollo Humano – IDH, el municipio de San Bernardino Suchitepéquez posee un valor de 0.558, mayor que la media departamental que es de 0.47 pero menor a la media nacional que es de 0.61. El informe más reciente sobre este aspecto es del año 2006, razón por la cual no es posible establecer con certeza si dichas condiciones han variado en el tiempo, sin embargo, el incremento en los niveles de pobreza general a nivel nacional y departamental hacen suponer que es muy probable que las condiciones favorables para el desarrollo humano en el municipio no hayan mejorado necesariamente<sup>3</sup>.

En relación a la descripción del medio ambiente natural, las características del territorio en su parte Norte se puede decir que son tierras con inclinaciones que fluctúan entre el 5% al 10%, debiéndose esto a su cercanía con la Sierra Madre. En este sector se encuentra localizada la cabecera municipal y es donde se desarrolla mayoritariamente las actividades comerciales del municipio. Colinda con los municipios de Mazatenango, Samayac y San Antonio. Entre las actividades agrícolas que se desarrollan se encuentran: la siembra de café y la caña de azúcar. En lo que respecta al resto del territorio, esta se localiza al Sur de la cabecera municipal. Es el sector de mayor riqueza forestal del municipio, con árboles como el cedro y caoba. Es ahí donde colinda con los municipios de Santo Domingo y San José El Ídolo. La inclinación del terrero varía entre el 1% al 5%, propiciando los cultivos agrícolas de la caña de azúcar, la naranja, el cacao, la

---

<sup>2</sup> INE - mapas de pobreza 2011.

<sup>3</sup> PNUD – Informe sobre Desarrollo Humano 2006.



mandarina, el aguacate, limón y zapote. La explotación del palo de hule es otra de las características de este sector.

San Bernardino se ubica geográficamente en la planicie costera del Pacífico, cuyo ancho aproximado es de 50 Kms. Su conformación se debe a los productos de erosión de las tierras altas volcánicas. Otro aspecto que ha influido en la conformación topográfica de la franja litoral pacífica es el efecto de subducción generado por los movimientos de las placas tectónicas de Cocos, Norte América y del Caribe. Los suelos existentes se han desarrollado sobre material fluvio – volcánico reciente a elevaciones bajas. En esta área, los suelos son arcillas neutras (color café rojizo).

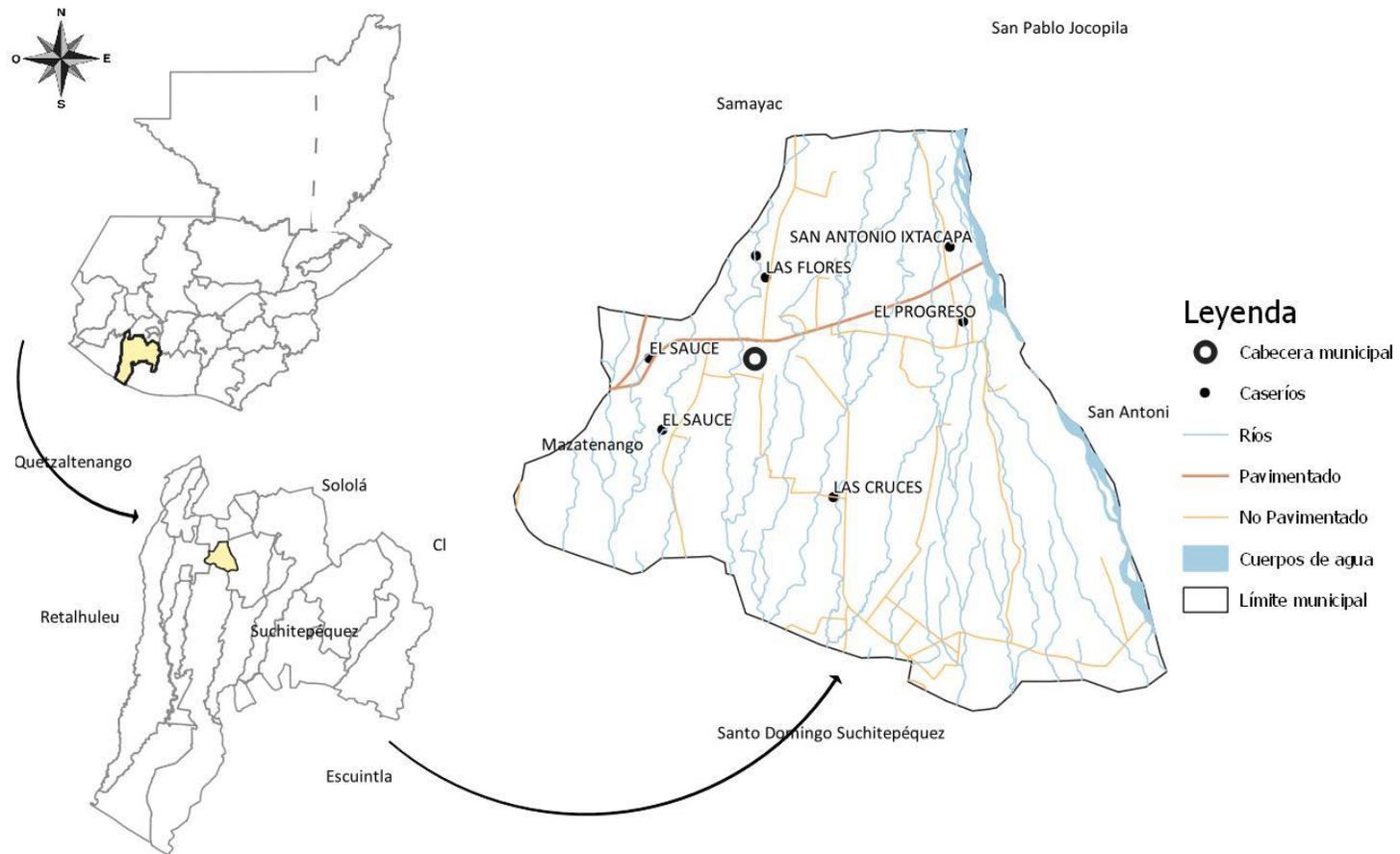
Los suelos que han demostrado mayor productividad son profundos de textura franco – arenosa y franca, que descansan sobre arena y grava. Es de hacer notar, que los suelos en este municipio y en especial el sector sur son propicios para la actividad agrícola. El municipio cuenta con 872.91 Has. En la clase II y 558.55 en la clase III, tierras aptas para la producción agrícola si se les da un manejo adecuado. En el municipio de San Bernardino se presentan los siguientes accidentes hidrográficos: Nimá, Pumá, Bolas, Ixcantaná, Cutzán, Quita Calzón e Ixtacapa. En lo que respecta a la fauna, durante la época colonial, la riqueza natural del municipio de San Bernardino era muy grande, una selva virgen, que propiciaba la existencia de especies animales hoy casi extintas en la región, tales como el venado y la iguana. En el aspecto forestal se contaba con maderas tales como el Guayacán, Cedro y Caoba, debido a la depredación que fue objeto durante la época colonial y con el proceso de desarrollo urbanístico más tarde, gran parte de esa riqueza se perdió.

De acuerdo al sistema de clasificación de zonas de vida de Holdridge, este municipio se caracteriza por tener una sola zona de vida, que es el bosque muy húmedo Subtropical (cálido) sur. Este tipo de zona de vida tiene un promedio de precipitación anual de 3,284 milímetros, una bio temperatura mínima de 21 grados centígrados y una máxima de 25, con elevaciones que van desde los 80 a los 1,600 pies sobre el nivel del mar, su relieve es plano a accidentado, siendo el clima variable por influencia de los vientos y los periodos de lluvia son de mayor duración, posee los mejores suelos de país, ideal para el cultivo de caña de azúcar, café, hule, cacao, banano, cítricos, maíz, frijol, arroz, citronela y ganadería y como uso alternativo se tiene el manejo sostenido de bosques.

No existen datos sobre el proceso de extinción de la vida silvestre, pero es evidente que en el departamento las poblaciones naturales de fauna se reducen a un ritmo acelerado debido a causas como destrucción del ecosistema, comercialización y caza de animales silvestres y la falta de manejo de poblaciones naturales y artificiales. En el municipio no se cuenta con áreas de reserva forestal ni áreas protegidas, siendo la tierra del municipio utilizada para actividades relacionadas con la agricultura y el desarrollo urbanístico.



Mapa 1  
Ubicación del municipio de San Bernardino, departamento de Suchitepéquez. 2018



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración: SINIT-Suchitepéquez, Segeplán 2018.



## IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

### 4.1 Organización actual del territorio<sup>4</sup>

San Bernardino Suchitepéquez es uno de los municipios de menor superficie territorial, aunque de los más densamente poblados del departamento de Suchitepéquez (4to. Lugar)<sup>5</sup> con 758 habitantes por kilómetro cuadrado, situación que sumado a su cercanía con la cabecera departamental (Mazatenango), la cual dista a tan solo 5 kilómetros, provoca que el casco urbano se constituya en una ciudad dormitorio e integrante del conglomerado urbano conformado por once municipios y sus respectivos centros urbanos, que sumados constituyen más de trescientos cincuenta mil habitantes, 59% de la población total del departamento de Suchitepéquez. Esto nos da una idea de la dinámica territorial y de movilidad en el sector, ya que el análisis no debe quedar desvinculado con la relación directa que se tiene con la Ciudad de Mazatenango, la cual juega un rol de macro centralidad urbana regional y de fuerte influencia en las problemáticas y potencialidades del municipio.

Con una extensión territorial de 32 kilómetros cuadrados, equivalente al 1% del área total del departamento de Suchitepéquez, el municipio de San Bernardino es de lo más pequeños en extensión territorial de dicho departamento, situación que provoca que su población sea mayoritariamente urbana (58%), tendencia seguramente en crecimiento, considerando además las condiciones de conurbación que se está dando con los municipios de Mazatenango, San Antonio y Samayac. El territorio en su parte norte es utilizado para el asentamiento de las áreas urbanas y en la parte sur para las actividades agrícolas, principalmente orientadas al mono cultivo de la caña de azúcar. Su organización territorial se basa en la forma de “Cantones”, siendo estos un total de siete denominados, El Jardín, El Sauce, La Libertad, El Progreso, Las Flores, La Cruces y Lotificación Miralbosque, los cuales cuenta con parte de territorio urbano y parte rural y que para fines del presente plan se les consideran Centralidades.

Las condiciones de la pobreza y pobreza extrema en la población se han incrementado. Y es que a pesar que no se cuenta con información comparativa de la situación en el año 2010 con años más recientes a nivel municipal, los indicadores departamentales y nacionales si dan muestra de incrementos del 5% y 9% respectivamente. En el caso de la situación de la vivienda, el déficit habitacional total (cuantitativo y cualitativo) es de 1210 unidades, equivalentes al 55% del total de viviendas existentes según el Censo Nacional del año 2002.

En lo que respecta a la salud<sup>6</sup>, denota un incremento de la tasa de mortalidad infantil menor de 1 año en 8.39 puntos, un aumento del 7% en la incidencia de neumonía en niños menores de 5 años y cerca de la mitad de los niños y niñas en edad escolar presentan desnutrición crónica. Así también se observa disminución en la tasa de mortalidad infantil menores de 5 años de 0.47 puntos y de la Incidencia de diarreas en un 17%. En la atención de partos se aprecia un incremento del 19% en los casos atendidos con asistencia médica y por consiguiente una disminución de los casos con atención por comadronas. El Puesto de Salud que funciona en la cabecera municipal no tiene categoría de Centro de Atención

<sup>4</sup> Taller de Mapeo Participativo – “Análisis de Dinámicas Territoriales” – Proceso PDM OT 2018.

<sup>5</sup> SEGEPLÁN, 2010. “Plan de Desarrollo Departamental – PDD”.

<sup>6</sup> MSPAS - Memoria de labores VIGEPI 2017.



Permanente – CAP tal como se indica en el PDM del año 2010, el mismo a la fecha no ha sido elevado a dicha categoría.

En relación a la prestación de los servicios públicos, la situación ha tenido una leve mejoría en lo referente a número de hogares conectados a un sistema de alcantarillado sanitario, lo cual según datos del Censo realizado por Fundazucar en el año 2017, actualmente es del 60%, a comparación del 48% que indica el Censo Nacional del 2002. En lo que respecta al servicio de agua potable, los proyectos para mejorar los sistemas han sido mínimos y se han circunscrito únicamente a incrementar el caudal de abastecimiento de las líneas de conducción y la construcción de pozos mecánicos comunitarios, más no se ha incrementado la capacidad de tratamiento o la ubicación de otras fuentes de abastecimiento para el sistema que abastece el casco urbano central.

Otros servicios como la disposición y tratamiento de residuos sólidos y líquidos, así como el manejo adecuado de las aguas de escorrentía (drenajes pluviales) son temas aún pendientes de atender y resolver por parte de la municipalidad. Para comprender la situación del poco avance en relación a la prestación de servicios públicos por parte de la municipalidad, basta con recurrir a los resultados comparativos presentados por las mediciones en los años 2013 y 2016 del Ranking de la Gestión Municipal realizado por Segeplán, donde se aprecia un retroceso de 48 puestos a nivel nacional y siendo una de las municipalidades con más deficiencias a nivel departamental en relación a la calidad de su gestión y el impacto que la misma tiene en la calidad de vida de los vecinos.

La población económicamente activa tiene muy pocas oportunidades de encontrar trabajo en el municipio, siendo necesaria su movilización hacia municipios vecinos, principalmente la Ciudad de Mazatenango. Esto provoca que la mayoría se dedique a realizar trabajos por propia cuenta, en empresas familiares o emplearse en la economía informal. El nivel educativo de los vecinos del municipio también tiene mucho que ver con relación a los índices de pobreza y al tipo de oportunidades laborales a los que se pueden acceder. Del año 2010 al 2017 se ha presentado una disminución de la Tasa Neta de Cobertura del Nivel Primario de un 15.29%, situación que es sintomática a nivel departamental y nacional. La oportunidad de acceso a la educación de nivel diversificado para la población dentro del municipio aún sigue siendo una tarea pendiente.

En lo que respecta a los niveles de violencia, se aprecia comparativamente entre los años 2010 y 2017 un incremento del 483% del número de casos (47-227) denunciados de violencia intrafamiliar y de un 261% del número de casos (41-107) denunciados de violencia contra la mujer. En contraposición, se observa un decremento del 57% del número de hechos delictivos (7-4) contra el patrimonio y un comportamiento constante en relación al número de homicidios reportados (4-4), siempre en el mismo período. Otro aspecto importante a considerar es que el municipio únicamente cuenta con 1 agente de Policía Nacional Civil por cada 1,000 habitantes, indicador muy por debajo del promedio nacional que es de 2 agentes por cada 1,000.00 habitantes.

La falta de una regulación sobre el crecimiento urbano de la cabecera municipal y sus cantones periféricos (El Jardín, El Sauce, La Libertad, El Progreso, Las Flores, La Cruces y Lotificación Miralbosque), sumado a los efectos del cambio climático y factores de tipo económico sociales, ha incrementado el nivel de las amenazas socio naturales en el municipio, que tienen que ver principalmente con inundaciones en época de lluvia (mayo – octubre) y con la ocurrencia de tormentas y huracanes. El manejo inadecuado del



territorio en el desarrollo de las actividades humanas ha favorecido el desecamiento y contaminación de ríos, la deforestación y la proliferación de enfermedades gastrointestinales y respiratorias. Finalmente, los niveles de pobreza propician la conformación y actividad de grupos delincuenciales y por consiguiente los efectos negativos que estos provocan en la sociedad.

La parte norte del territorio municipal es la que mayor nivel de urbanización ha alcanzado, esto influido principalmente por el paso de la carretera CA – 02 por este sector. Por consiguiente, es en este lugar en donde se generan las actividades que afectan las condiciones ambientales, efectos que se hacen sentir en la parte sur del territorio, área en la que se desarrollan principalmente actividades de tipo agrícola. Estas tierras son utilizadas especialmente para la siembra de la caña de azúcar, por lo que la existencia de áreas boscosas es escasa. El hecho que exista un elevado déficit de vivienda, tanto cualitativo como cuantitativo, así como altos niveles de hacinamiento de las familias en sus hogares, nos da una idea de la situación en que viven los vecinos del municipio. Actualmente no existe una normativa municipal que regule lo concerniente a la construcción y urbanización, aspecto que favorece la inadecuada infraestructura familiar y también de uso social, así como la exposición a las amenazas existentes al no contar con una adecuada planificación de los proyectos urbanísticos y residenciales.

Finalmente, un problema que se ha acrecentado del año 2010 a la fecha, lo constituye la dificultad de movilización vehicular desde el municipio de San Antonio, pasando por San Bernardino, continuando a Mazatenango hasta llegar al municipio de Cuyotenango. Este tramo carretero, aparte de que se encuentra en muy malas condiciones de mantenimiento, se le agrega al hecho de constituir el principal eje de circulación del conglomerado urbano de la Ciudad de Mazatenango y los diez municipios periféricos a la misma, y al ser dicha ciudad el punto de confluencia de las actividades sociales mayoritariamente, sumando la cantidad de vehículos de paso, livianos, transporte y de carga, incrementado durante la época de la zafra del azúcar (noviembre – abril) y que únicamente cuenta con dos carriles en ambas vías, provoca que la velocidad promedio en dicho tramo sea de entre 10 a 20 kilómetros por hora en horas pico.

En relación a las centralidades o principales asentamientos urbanos del municipio, vale la pena aclarar que, al ser un municipio de pequeña extensión territorial, sumado al estado de conurbación con los municipios vecinos, principalmente con Mazatenango y San Antonio Suchitepéquez, esto provoca que la organización originalmente establecida por cantones haya sido relevada por la tendencia a un solo núcleo urbano de cabecera municipal, y que todos los asentamientos se unifiquen. Las centralidades o cantones establecidos son los siguientes: El Jardín, El Sauce, La Libertad, El Progreso, Las Flores, La Cruces y Lotificación Miralbosque.

La anterior dinámica provoca que las personas se movilicen hacia el núcleo del casco urbano, ubicado en el parque central y sus alrededores, lugar en donde se tiene acceso a los servicios de salud pública, transporte público urbano y extra urbano, así como a las entidades financieras (bancos), comercio y fuentes de empleo. Este se constituye en el punto de convergencia para la movilización masiva hacia la Ciudad de Mazatenango y el casco urbano del municipio de San Antonio, lugares a los que se puede acceder a mejores fuentes de empleo, educación de nivel superior y otros servicios de los cuales no se dispone en el municipio.



Mapa 2  
 Organización territorial actual, municipio de San Bernardino, Suchitepéquez.

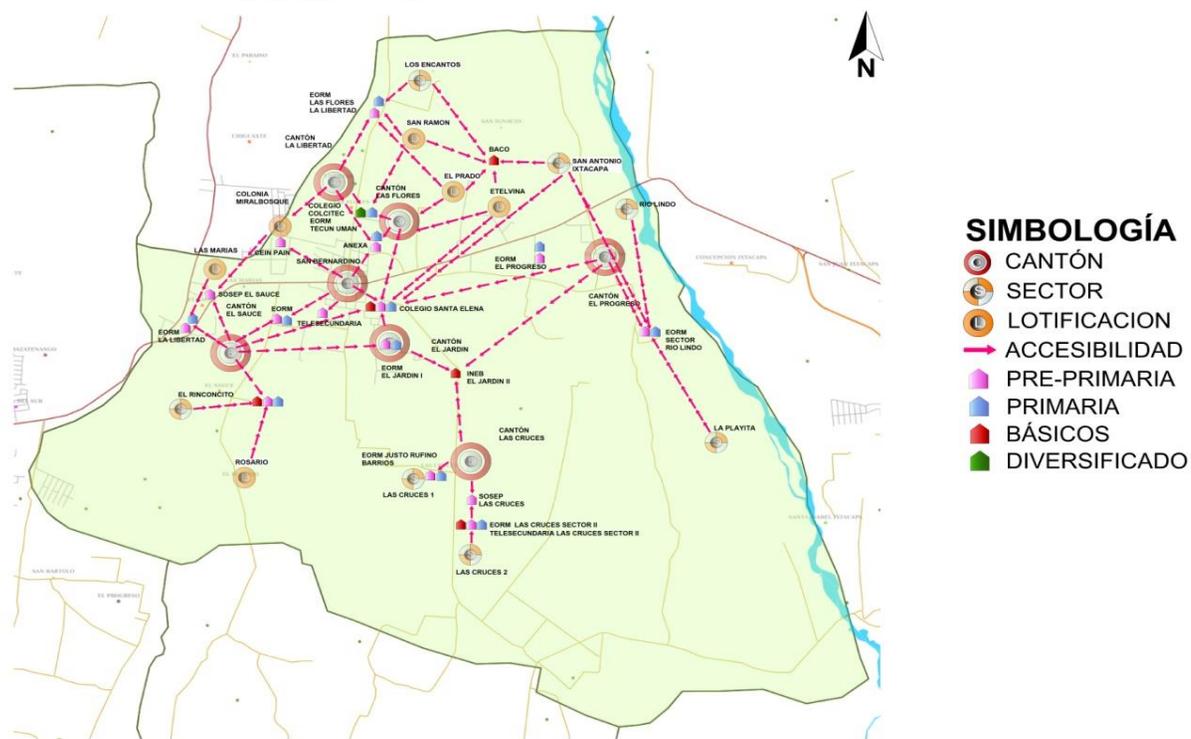


Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Bernardino, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



Mapa 3  
 Acceso a los servicios de educación, municipio de San Bernardino, Suchitepéquez.

# ACCESIBILIDAD A LA EDUCACION



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, SUCHITEPÉQUEZ 2018

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Bernardino, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*









## 4.2 Escenario actual

El escenario actual del municipio de San Bernardino es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

### 4.2.1 Uso actual del territorio municipal

El territorio municipal de San Bernardino Suchitepéquez tiene fuerte tendencia hacia la urbanización y conurbación con otros municipios cercanos, principalmente Mazatenango, Samayac y San Antonio Suchitepéquez, crecimiento urbano que actualmente, tomando en cuenta el casco urbano central, sus comunidades y colonias periféricas, así también el área desarrollada a lo largo de la carretera CA – 02, desde el puente sobre el río Ixtacapa hasta la Colonia Miralbosque I y el área de influencia urbana que se extiende hacia el Sur hasta la comunidad de Las Cruces, camino al municipio de Santo Domingo y hacia el Norte hasta las Lotificación San Ramón del Cantón Las Flores, camino hacia Samayac, pasando por la parte Norte de la comunidad de Concepción Ixtacapa hasta llegar al área delimitada de riesgo por inundación del río Ixtacapa, nos da una idea de la importancia y necesidad de regular dicho crecimiento urbano.

Tanto al Norte como al Sur del territorio municipal, así como toda el área de riesgo por inundación del río Ixtacapa son áreas de reserva forestal natural, que sirven de protección contra inundaciones y re infiltración de mantos acuíferos. El resto del territorio municipal corresponde al área rural, orientada a las actividades agrícolas extensivas como lo es el cultivo de la caña de azúcar, repasto de ganado bovino, árboles frutales y hule.

El área de influencia urbana se entiende como aquella en la cual la municipalidad establece el compromiso con los vecinos, para la eficiente prestación de servicios públicos básicos (agua potable, alcantarillado, etc.) y un adecuado nivel de desarrollo urbano en general. Todas aquellas áreas fuera de dicho perímetro se les consideran como áreas rurales y no prioritarias para la prestación de servicios públicos por parte de la municipalidad, esto desde el punto de vista conceptual.

De acuerdo a lo establecido por el Código de Salud, es de suma importancia mejorar no solo en la cantidad de agua que reciben los vecinos sino también en lo que respecta a la calidad. Para ello es necesario mejorar los sistemas de tratamiento y las fuentes de captación, protegiéndolas de la contaminación ambiental y asegurando de esta manera condiciones que favorezcan la salud de los vecinos, tanto del área urbana como del área rural.

Se necesita contribuir en la conservación de un ambiente saludable a nivel general del municipio y para ello el debido saneamiento ambiental es fundamental, basándose principalmente en brindar



tratamiento a las aguas residuales (drenajes), así como contar con un sistema de recolección, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos, ya que actualmente no se cuenta con ello y esto provoca la contaminación de las fuentes hídricas que atraviesan el municipio, debido a la proliferación de botaderos de basura no autorizados ubicados cercanos a los ríos ya mencionados.

Actualmente las aguas residuales no reciben un adecuado tratamiento y en algunos casos se trata únicamente tratamiento de nivel primario, de pequeños sistemas comunitarios individuales y que no reciben el adecuado mantenimiento y por consiguiente funcionan deficientemente, en detrimento de la calidad del ambiente. En el caso del casco urbano de la cabecera municipal, cuyas aguas contaminadas van a dar directamente a los ríos que lo atraviesan, sin ningún tipo de tratamiento y que es la causa mayor de contaminación, haciéndose necesaria la construcción de sistemas de tratamiento de nivel terciario.

Cada vez son menos las áreas de bosque con que se cuenta en el municipio, esto debido en gran manera a la necesidad de contar con tierras aptas para la ampliación de las actividades agrícolas extensivas, tal es el caso del cultivo de la caña de azúcar, esto principalmente en la parte sur del territorio, colindando con el municipio de Santo Domingo Suchitepéquez. A esto se suma a la deforestación de la parte Norte del territorio, propiciada por el surgimiento de nuevas colonias y lotificaciones. El crecimiento urbano hacia la parte Norte del municipio es una condición que debe ser reconsiderada, toda vez que puede incrementar la problemática de inundaciones en época de lluvia en el casco urbano, debido al agua de escorrentía reorientada por los sistemas de alcantarillado y a la pérdida de permeabilidad del suelo por grandes áreas de suelo pavimentadas.

De acuerdo al taller de mapeo participativo, se estableció la necesidad de orientar políticas públicas municipales que favorezcan el acceso a vivienda digna, adecuada y saludable, dirigida a las personas de escasos recursos ubicadas principalmente en la parte Sur del municipio, específicamente en la comunidad de Las Cruces y al Nor Oriente, en las comunidades de Concepción Ixtacapa y La Playita, considerando siempre ubicaciones adecuadas y alejadas de las zonas de riesgo por inundación plenamente identificadas de los ríos Ixtacapa, Cutzamá y el riachuelo que pasa contiguo al Centro Recreativo y Hotel Carolina's Resort.

El paso de la carretera CA – 02 Occidente a través del municipio y especialmente por el casco urbano, es uno de los mayores problemas que hoy día afecta a la población de San Bernardino, pero que a la vez es visto y constituye una gran potencialidad desde el punto de vista económico, ya que a lo largo de dicha ruta se ubican una gran cantidad de negocios orientados a la prestación de servicios a personas que van de paso por la región (hoteles, restaurantes, gasolineras, etc.).

Debido a que dicha ruta es una de las principales a nivel nacional, con un elevado índice de circulación vehicular, esto ha provocado la colocación de gran cantidad de vallas publicitarias y negocios, que en muchos casos incumplen con la ley reguladora de la materia<sup>8</sup>, ocupando áreas

---

<sup>8</sup> Reglamento sobre el derecho de vía de los caminos (Acuerdo Presidencial 1942).



que forman parte del derecho de vía y que en muchos casos son estructuras formales que constituyen obstáculo para futuras ampliaciones de la ruta, siendo necesario que la municipalidad ejerza un mayor control al respecto, misma situación dentro del perímetro del casco urbano.

Por otra parte, desde hace mucho tiempo el río Ixtacapa es aprovechado para la extracción de piedra de su lecho, esto para su trituración y utilización en la industria de la construcción, debido a sus características geológicas y que lo convierte en un excelente agregado grueso para la elaboración de concretos de buena calidad.

Esta es una actividad que de acuerdo a la Ley de Minería, debe de ser regulada y normada por la municipalidad, no solo porque constituye una fuente de ingresos propios municipales, sino también porque sus riberas son áreas de riesgo por inundación, lo que ha obligado a la construcción de protecciones o bordas y se desea que las mismas no sean destruidas como consecuencia de las actividades de extracción de piedra.

Sumado a lo anteriormente mencionado, está el tema de reducir los niveles de riesgo en general para los vecinos, principalmente en lo que respecta a las amenazas por inundaciones ocasionadas en época de lluvia por los ríos Ixtacapa y Cutzamán, además de otros pequeños zanjones de agua de escorrentía; el agotamiento de las fuentes de agua para consumo humano, debido en buena parte por la contaminación ambiental por desechos sólidos y líquidos y la pérdida de control territorial por parte de las autoridades municipales, debido en buena manera a la falta de normativa local y de estructuras administrativas municipales que se encarguen de su aplicación, tal es el caso de no contar con un Juzgado de Asuntos Municipales y Policía Municipal de Tránsito, por ejemplo.

Por lo anterior, se hace de suma importancia la consideración y aplicación de normativa relacionada a la Prevención y Reducción de Desastres, el control de la calidad de la construcción y de la organización en general de eventos públicos en el cual participen gran cantidad de personas, tal es el caso de la ferias patronales y cantonales, eventos religiosos, mítines políticos, etc.

Como es el caso de la mayoría de municipios del país, el parque central y sus alrededores constituye un área con elementos arquitectónicos que son parte del patrimonio cultural del municipio y que es de suma importancia su protección y conservación. Conscientes de la necesidad propia que tienen las áreas urbanas de ser renovadas, se considera la opción de definir un inventario de aquellas construcciones y elementos arquitectónicos ubicados en el municipio y que deben ser objeto de especial tratamiento, sin limitar el desarrollo urbano.

Actualmente existen bastantes limitaciones de movilidad y mobiliario urbano que faciliten las actividades de aquellas personas con capacidades diferentes, siendo de especial importancia la observancia y aplicación de normativa legal relacionada con dicho aspecto.



Cuando se habla de la prestación de servicios públicos municipales, el tema del cementerio es uno a los que menos atención se le presta y como es una constante a nivel nacional, el existente cementerio municipal está llegando a su límite de capacidad, siendo necesaria la habilitación de nuevas áreas que permitan dar adecuada y digna sepultura a los vecinos, ya sea esta una solución del gobierno local o facilitada por la iniciativa privada. Otros servicios a los que se le debe brindar especial atención son: mercados, rastro, escuelas y puestos de salud. El desarrollo urbano actual define un área de uso del suelo comercial asentada principalmente a lo largo de la carretera CA – 02 y los sectores aledaños a la municipalidad y el parque central.

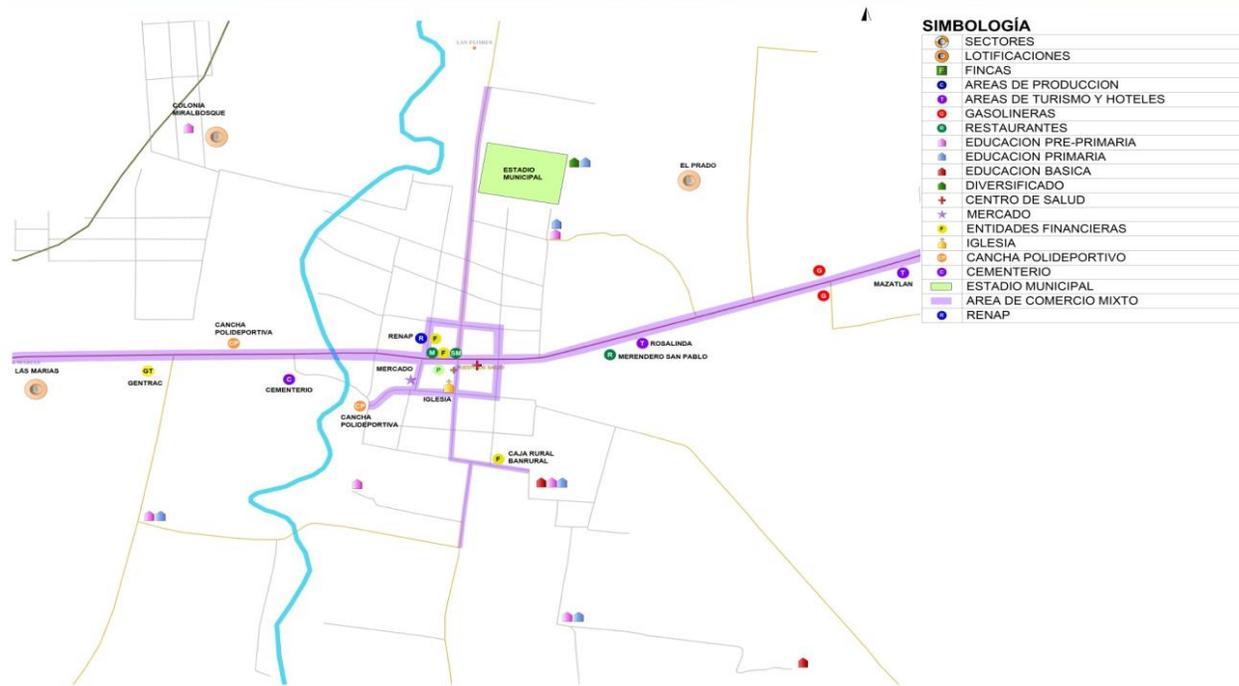
El casco urbano central y principalmente las calles y avenidas cercanas al parque central y la municipalidad son áreas de uso del suelo mixto (comercio – vivienda) y el resto del área urbana para uso exclusivo de la función de vivienda. Fuera del área urbana, como ya se ha mencionado con anterioridad, son áreas con vocación forestal que han sido adaptadas a las actividades agrícolas extensivas del cultivo de la caña de azúcar, principalmente.

El casco urbano cuenta con el equipamiento esencial para la prestación de servicios públicos que demandan los vecinos, aunque no necesariamente con la calidad requerida y que en muchos casos se ve complementada por los existentes en los desarrollos urbanos de los cercanos municipios de San Antonio Suchitepéquez y Mazatenango.



Mapa 7  
 Equipamiento casco urbano, municipio de San Bernardino, Suchitepéquez.

## EQUIPAMIENTO CASCO URBANO

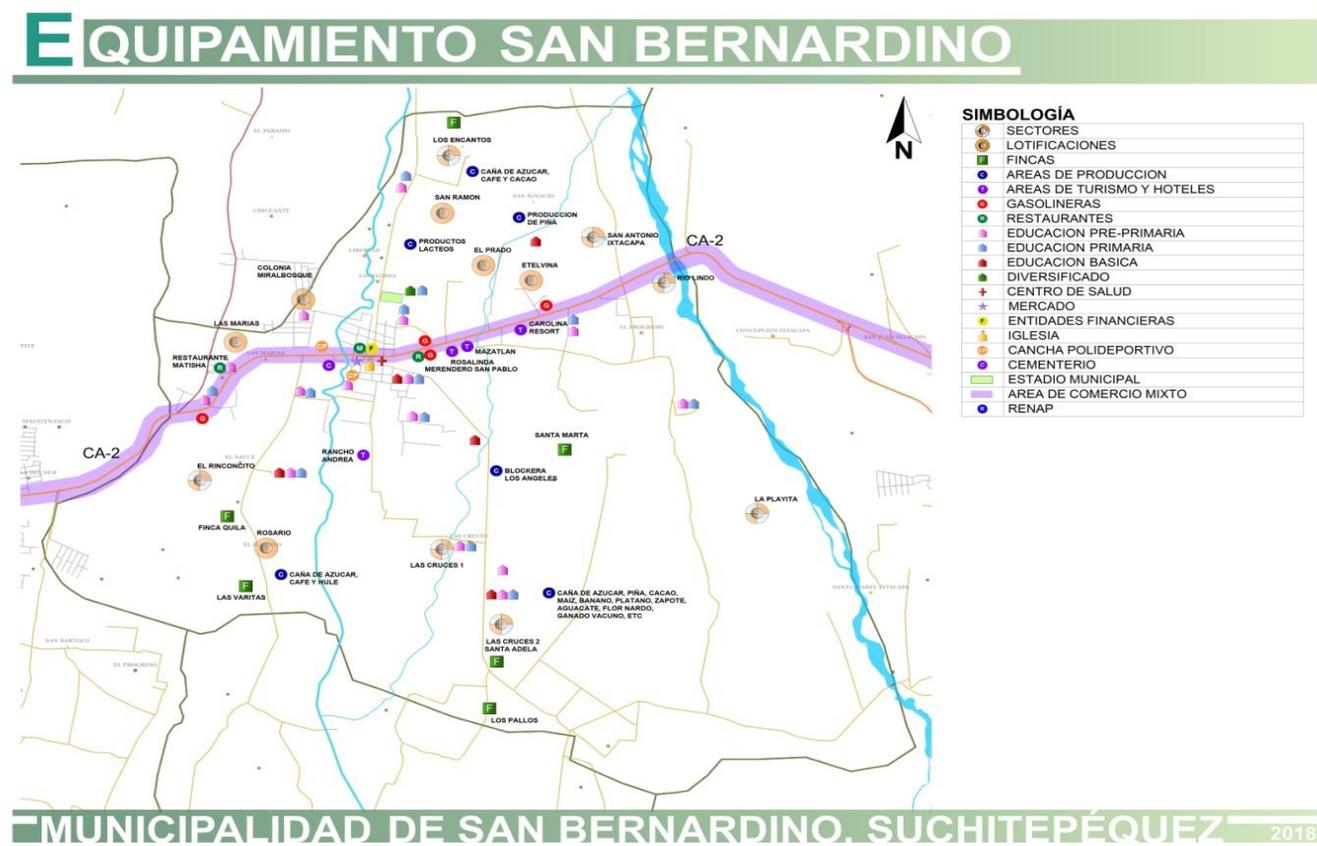


MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, SUCHITEPÉQUEZ 2018

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Bernardino, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



Mapa 8  
Equipamiento del municipio de San Bernardino, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Bernardino, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



En el siguiente apartado se describen las problemáticas priorizadas para el municipio de San Bernardino, Suchitepéquez.

#### 4.2.2. Altos Niveles de Pobreza y desigualdad.

Los vecinos de San Bernardino Suchitepéquez sufren de altos niveles de pobreza y pobreza extrema<sup>9</sup>, ocupando el puesto 119 a nivel nacional y que representa el 79% y 24% de la población respectivamente. Situación que ha empeorado ante el incremento de sus habitantes y el aumento del precio de la canasta básica, además de los altos niveles de desempleo. Las comunidades en donde se focaliza principalmente este problema son: Cantón Las Cruces, Cantón Concepción Ixtacapa y Sector La Playita.

#### 4.2.3. Bajo Índice de Desarrollo Humano.

Considerando la alta vulnerabilidad a las amenazas ambientales: inundaciones, crecidas de ríos, epidemias, agotamiento de fuentes hídricas, deforestación, contaminación y grupos delincuenciales, que se ha mantenido vigente desde el año 2010, debido a que no ha existido una política local de ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgo y que ante el crecimiento de la población, se ha visto disminuida la calidad de vida de los vecinos. En lo que respecta al Índice de Desarrollo Humano – IDH, el municipio de San Bernardino Suchitepéquez posee un valor de 0.558, mayor que la media departamental que es de 0.47 pero menor a la media nacional que es de 0.61.

#### 4.2.4. Altos niveles de hacinamiento en los hogares y mala calidad de la vivienda<sup>10</sup>:

Existe en el municipio altos niveles de hacinamiento en los hogares, los cuales en promedio tienen 1.74 habitaciones y 3.55 personas por habitación. Así también un nivel bajo en la calidad de la vivienda, ya que el 46% de las viviendas tiene paredes de madera, el 89% tienen techo con cubierta de lámina y el 30% tienen piso de tierra. Esta situación se mantiene vigente desde el año 2010, en buena medida debido a los altos niveles de pobreza, los hijos se casan y se quedan a vivir con los papás, incrementando los niveles de hacinamiento. Las ampliaciones y nuevas construcciones que se realizan son de mala calidad, por la falta de recursos, falta de normativa y control por parte de la Municipalidad. Las comunidades en donde se focaliza principalmente este problema son: Cantón Las Cruces, Cantón Concepción Ixtacapa y Sector La Playita.

#### 4.2.5 Enfermedades que afectan a la población<sup>11</sup>:

Las enfermedades que principalmente afectan a la población son las de tipo metabólico, infecciones en las vías respiratorias, de la piel y sistema digestivo. Los altos niveles de pobreza y de

---

<sup>9</sup> INE - mapas de pobreza 2011.

<sup>10</sup> INE - Censo 2002.

<sup>11</sup> MSPAS - Memoria de labores VIGEP 2017.



contaminación ambiental favorecen a que esta problemática siga vigente desde el año 2010 y con tendencia al incremento. Se debe tomar en cuenta que el Puesto de Salud que se menciona en el PDM 2010 no fue elevado a la categoría de CAP, únicamente fue fortalecido. Las personas deben de trasladarse a los municipios de San Antonio Suchitepéquez y Mazatenango para tener acceso a los Centros de Atención Permanente, hospitales y clínicas de especialidades médicas. Toda la población de escasos recursos, que es más del 50% tiene como única opción acudir al Puesto de Salud. Es una situación generalizada en todo el municipio, principalmente en las áreas con mayores índices de pobreza.

#### 4.2.6 Dependencia de una sola fuente de agua para el abastecimiento del sistema:

Se cuenta en el municipio únicamente con dos pozos mecánicos que abastecen las colonias Las Marías y Miralbosque II, el primero que es de uso privado y el segundo que aún no se encuentra en funcionamiento. El resto de población se abastece del río Ixtacapa por medio de sistema por gravedad, tubería que atraviesa varias fincas y propiedades privadas y que ante la falta de certeza jurídica de los derechos de paso y de acueducto, es aprovechado por parte de dichos propietarios para realizar cobros a la municipalidad por los derechos de paso de hecho, bajo amenaza de cortar el suministro, en caso que los pagos no se hagan efectivos.

#### 4.2.7 Altos niveles de contaminación ambiental:

Según datos del Censo del año 2002, únicamente el 63% de los hogares posee servicio sanitario conectado a un sistema de alcantarillado sanitario. Gracias a la inversión de fondos de los Consejos de Desarrollo, actualmente se han introducido drenajes en casi todas las comunidades pero queda pendiente el adecuado tratamiento a las aguas residuales, las cuales en su mayoría son depositadas sin el tratamiento correspondiente en las fuentes superficiales de agua, provocando contaminación ambiental, principalmente del río Cutzamán y por consiguiente efectos dañinos para la salud de los vecinos.

No existe un programa de saneamiento ambiental implementado que brinde adecuada recolección, tratamiento y disposición final a los desechos sólidos y situación similar con los drenajes. Los lugares poblados que se ven principalmente afectados son el casco urbano y las viviendas ubicadas cercanas a los botaderos no autorizados de basura, en los alrededores al río Cutzamán.

#### 4.2.8 Sequía:

Cada vez son menos las áreas con bosque con que se cuenta en el municipio, principalmente en el área sur por la expansión de la frontera agrícola y al norte por la urbanización, situación que se agrava ante los efectos del cambio climático global. Sus efectos se hacen sentir en todo el territorio municipal. Afecta la disponibilidad de agua, debido al desecamiento de las fuentes de abastecimiento. El sistema de abastecimiento de agua ve reducido su caudal, sobretodo en la



época seca, afectando a las personas del casco urbano y resto del municipio, ya que todos dependen de una misma fuente.

#### 4.2.9 Predominio de la Mano de Obra no Calificada en la PEA (54%):

Los altos niveles de pobreza, disminución de la cobertura y calidad educativa, la poca disponibilidad de fuentes de empleo a nivel local, traen como consecuencia que la población económicamente activa sea mayoritariamente mano de obra no calificada y no puedan acceder a mejores oportunidades de empleo y así incrementar sus ingresos familiares. Estas personas se encuentran distribuidas por todo el territorio municipal, tanto en el área urbana como en el área rural, pero están principalmente asentadas en las comunidades de Las Cruces, Concepción Ixtacapa y La Playita, lugares con altos niveles de pobreza y pobreza extrema.

#### 4.2.10 Dificultad para transitar en la carretera CA-02 a través de la cabecera municipal:

La circulación vehicular por la carretera CA – 02, a su paso por el casco urbano es dificultoso, esto debido al estrechamiento que se da en sus ingresos, como consecuencia de un inadecuado gabarito o ancho de calle, provocando desplazamientos lentos y embotellamientos vehiculares en horas pico de circulación. La carretera que se estaba construyendo y que incluía un libramiento por el lado sur del casco urbano fue suspendida por el caso Odebrecht. Este desvío se contemplaba desde el Puesto de Cuarentena Las Palmas, antes de San Antonio Suchitepéquez, hasta Finca Maricón, después del ingenio azucarero El Pilar, ya en jurisdicción del departamento de Retalhuleu, teniendo como puntos intermedios a San Bernardino, Mazatenango y Cuyotenango, todos municipios de Suchitepéquez.

#### 4.2.11 Debilidad institucional de la Policía Nacional Civil:

La Policía Nacional Civil tiene grandes debilidades y limitaciones institucionales para cumplir a cabalidad su función. Se cuenta únicamente con 1 vehículo y 24 elementos asignados, en turnos de 8 horas, lo que significa que 4 elementos se dedican a funciones administrativas y 4 al patrullaje de todo el municipio por turno. Esta situación afecta a la población del municipio, por no brindarse adecuada seguridad ciudadana a las personas del área rural principalmente, limitándose únicamente al patrullaje del área urbana y a lo largo de la carretera CA - 02.

#### 4.2.12 Altos niveles de desnutrición crónica en niños en edad escolar:

Prevalece el retardo en talla en el 50% de los niños en edad escolar, esto como consecuencia a los altos niveles de pobreza y falta de empleo, lo que provoca mala nutrición en los hogares, afectando principalmente a los niños y niñas en desarrollo. Esta problemática se focaliza principalmente en la población de escasos recursos, que es más del 75% y que tiene mala alimentación. Es una situación generalizada en todo el municipio, principalmente en las áreas de mayores índices de pobreza, lugares como Cantón Las Cruces, Concepción Ixtacapa y La Playita<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Proceso PDM OT San Bernardino 2018 – Taller de Mapeo Participativo – “Problemáticas y Potencialidades”.



#### 4.2.13 Bajos niveles de cobertura y calidad educativa:

Existen varios aspectos que influyen en esta problemática, siendo estos: una tendencia negativa en el índice de avance educativo, que sitúa a San Bernardino en el puesto 256 de dicho ranking a nivel nacional 2009. La disminución en el índice de cobertura educativa al 73% de la población escolar del nivel primario y que no existen establecimientos educativos públicos en el nivel diversificado. Actualmente existen colegios privados que permiten acceder a la educación diversificada, pero solo para un segmento de la población.

El municipio no presenta únicamente las problemáticas antes mencionadas, también cuenta con potencialidades, es decir aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo, como:

#### 4.2.14 Cercanía de la Ciudad de Mazatenango (cabecera departamental):

La cabecera departamental, Mazatenango y la cabecera municipal de San Antonio se encuentran únicamente a 5 Km. Las personas del municipio se movilizan hacia la cabecera departamental Mazatenango y el cercano municipio de San Antonio para obtener oportunidades de trabajo y acceder a servicios que no se encuentran disponibles localmente.

#### 4.2.15 Disponibilidad de Puesto de Salud Fortalecido:

Si bien es cierto en el año 2010 se tenía en proyecto elevar de categoría al Puesto de Salud a Centro de Atención Permanente – CAP, esto no fue posible, debido a que en el municipio de San Antonio Suchitepéquez funciona una instalación de esta naturaleza, por lo que no se justifica tener otro a una distancia tan cercana, además de no contar con la cantidad necesaria de habitantes que justifiquen su existencia.

La mejora que se realizó fue el de elevarlo a la categoría de Puesto de Salud Fortalecido y es así que actualmente se brinda atención al usuario en consulta externa, así también la existencia del programa de Promoción y Educación en Salud, el cual se realiza directamente en las comunidades. Este programa lo brinda el Puesto de Salud y se sale a las comunidades a capacitar, esto con el objetivo de promover una cultura preventiva en salud.

#### 4.2.16 Situación de la criminalidad y la violencia:

La percepción de la situación de la criminalidad y la violencia que tuvieron las personas que participaron en los talleres de mapeo participativo, es que dicha condición en San Bernardino no es tan crítica como en la cabecera departamental, pero eso no significa que comparativamente entre los años 2010 y 2017, los niveles de criminalidad y violencia hayan disminuido en el municipio, las estadísticas demuestran todo lo contrario.



#### 4.2.17 Solución al manejo y tratamiento de aguas residuales y la basura:

Con el objetivo de encontrar solución a la contaminación de las aguas superficiales con aguas residuales, la Municipalidad ha realizado un estudio técnico para la construcción de una planta que le brinde el tratamiento correspondiente a las mismas. Esta planta estaría dando tratamiento a las aguas residuales provenientes de los sistemas de alcantarillado sanitario del casco urbano, evitándose en gran manera la contaminación de las aguas del río Cutzamá principalmente.

Se tiene visualizado mediante la figura de la mancomunidad de municipios, la solución de problemáticas ambientales comunes de los municipios, actualmente está conformada la denominada Mancomunidad Tierra del Venado. Esta es una potencialidad que desde hace años atrás se viene considerando. El problema es que hasta la fecha los intentos de operativizar las mancomunidades de municipios organizadas en Suchitepéquez no han sido exitosos.

#### 4.2.18 Tierras aptas para la actividad agrícola:

Si bien es cierto que las tierras del municipio de San Bernardino en su mayoría son aptas para la actividad agrícola, se hace necesario establecer límites a la frontera agrícola y proteger las pocas áreas boscosas que tiene el municipio, sobre todo para brindar protección a las corrientes de aguas superficiales y nacimientos, reduciéndose de esta manera las probabilidades de desecamientos de las fuentes de agua. Actualmente la parte Sur del Territorio, abajo del Cantón Las Cruces, son tierras dedicadas al mono cultivo de la caña de azúcar. Se debe brindar protección a las áreas boscosas ubicadas al Norte, así como las áreas de ribera de ríos, principalmente el Ixtacapa, así como algunas áreas boscosas ubicadas al Sur Poniente.

#### 4.2.19 Actividad comercial a lo largo de la carretera CA – 02 y el paso de dicha carretera por el casco urbano:

Existe una importante actividad comercial enfocada a los servicios hoteleros, alimentación y recreación a lo largo de la carretera CA - 02, lugar donde se ubican principalmente los restaurantes, hoteles y centros recreativos. En general toda la población del municipio se ve beneficiada de ello, permite actividad comercial, acceso al transporte hacia la cabecera departamental y otros municipios, así como el acceso a la educación en niveles superiores (diversificado y universidad).

#### 4.2.20 Disponibilidad de servicios y buen índice de vialidad:

Se cuenta en el municipio con los servicios de energía eléctrica, telefonía móvil y fija, medios de comunicación televisiva y radial, además de buena accesibilidad terrestre a todas las cabeceras municipales del departamento desde los mismos cantones, a través de carreteras pavimentadas, aunque no necesariamente en buen estado.



#### 4.2.21 Mejoras en los aspectos educativos:

A pesar que existe disminución en los índices de cobertura y calidad educativa a nivel general del municipio, se han dado avances importantes comparativamente entre los años 2010 y 2017, siendo estos: la existencia de un Instituto de nivel básico por madurez que funciona el fin de semana, ubicado al Nor Oriente del Casco Urbano; el funcionamiento de un Instituto Básico por Cooperativa, ubicado cerca de las instalaciones de Anacafé; se cuenta con un edificio propio para el INEB, ubicado en el Cantón El Jardín y se ha incrementado a 2 el número de Telesecundarias, ubicadas en el Cantón El Sauce.

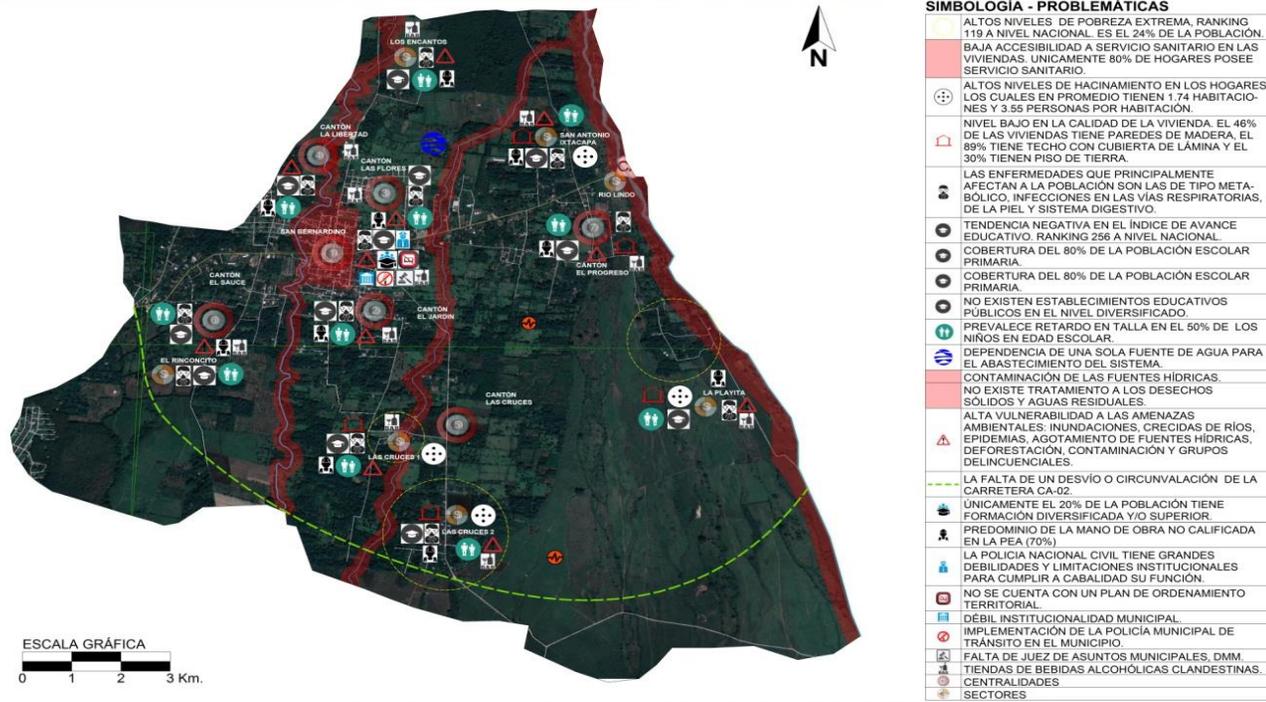
#### 4.2.22 Fortalecimiento Institucional Municipal:

Entre las acciones realizadas por la municipalidad, encaminadas al fortalecimiento institucional y visualizadas como potencialidades están: la existencia de organización comunitaria representativa de todos los cantones y la colonia Miralbosque II, con un total de 7 COCODE; Se han implementado en cada uno de los sectores o cantones Alcaldes Auxiliares y en lo que se refiere a la estructura administrativa, se ha instituido una oficina de recursos humanos y la unidad de gestión ambiental – UGAM.



Mapa 9  
Análisis de problemáticas, San Bernardino, Suchitepéquez.

# PROBLEMÁTICAS

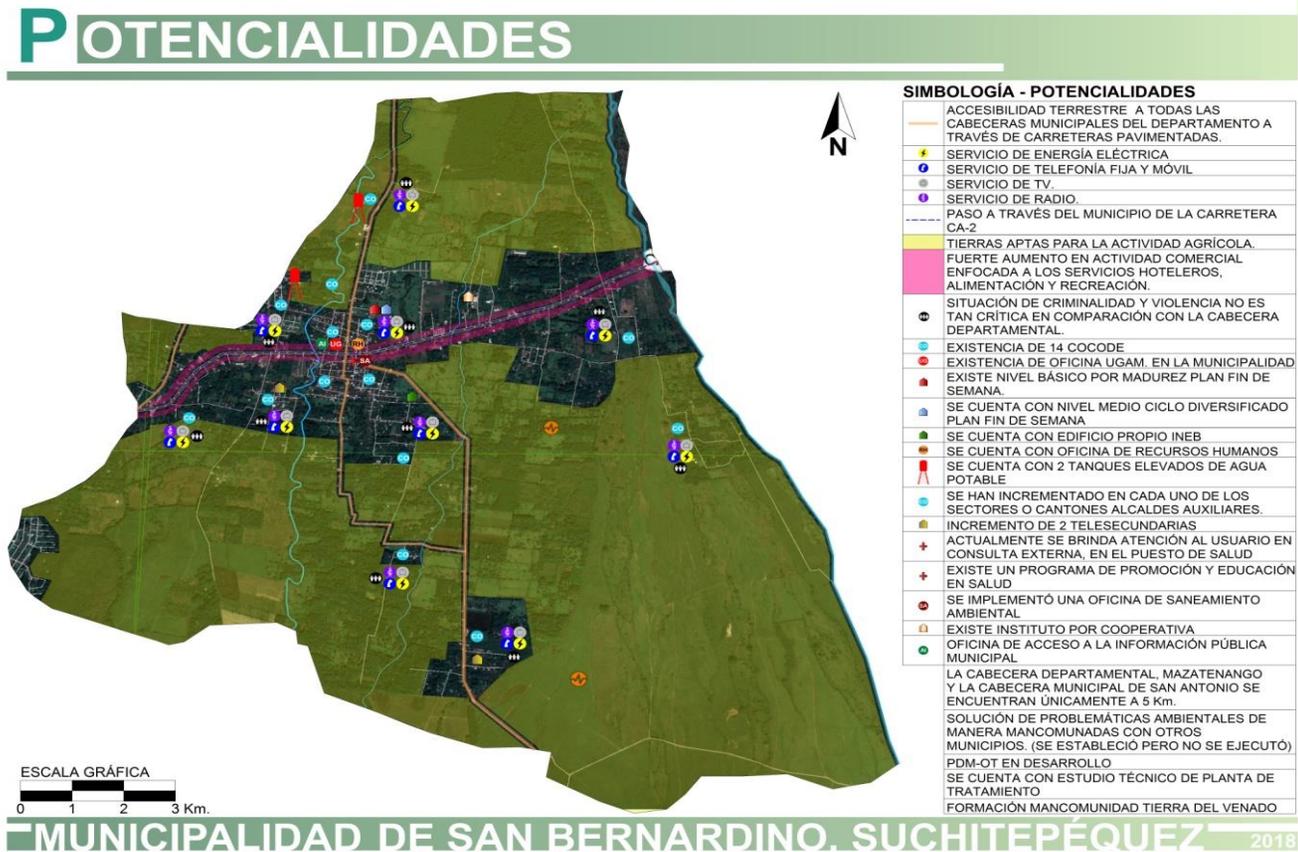


MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, SUCHITEPÉQUEZ 2018

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Bernardino, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



Mapa 10  
Análisis de potencialidades, San Bernardino, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Bernardino, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



### 4.3 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.

En lo que respecta a las amenazas naturales y socio naturales a las cuales se ven expuestos los vecinos de San Bernardino Suchitepéquez y su alto nivel de vulnerabilidad para afrontarlas, lo primero que podemos mencionar y que es una constante en los municipios ubicados en la franja costera del pacífico, a lo largo de la carretera CA – 02, son las inundaciones. Esta franja del territorio nacional está llena de ríos que bajan inicialmente en profundos cañones desde las altas montañas ubicadas al Norte y en la medida que hacen su recorrido hacia el Sur, hasta desembocar en el Océano Pacífico, van contando con cauces cada vez menos profundos y por consiguiente más fáciles de ver sus aguas desbordadas, principalmente en la época de fuertes lluvias (mayo – octubre).

El problema radica principalmente en el alto nivel de urbanización que se ha desarrollado en los municipios más cercanos a las montañas (Samayac, San Pablo Jocopilas y boca costa de Sololá), más el propio nivel de urbanización en la parte Norte del municipio de San Bernardino, propiciando la acumulación de grandes cantidades de agua de escorrentía, proveniente de los centros poblados y que generalmente corren aguas abajo ya sea sobre las propias calles, inundando las casas aledañas a su paso o bien, incrementando en sobremanera los cauces de los ríos, los cuales se han visto estrangulados por construcciones cada vez más cercanas ó construidas sobre estos y la sedimentación incrementada de cauces derivado de la deforestación y erosión del suelo.

Otro aspecto importante a considerar es el hecho del asentamiento de zonas pobladas en áreas de riesgos naturales y cercanos a los ríos Ixtacapa y Cutzamá, cuyas aguas inundan las áreas pobladas cuando se dan lluvias copiosas. Se han realizado oportunamente trabajos de protección con bordas, mismas que por la falta de mantenimiento no constituyen una garantía contra las inundaciones. Hasta la fecha las autoridades municipales no han logrado evitar que los vecinos construyan en dichas áreas de riesgo, viéndose en la necesidad de brindarles servicios e infraestructura, mismos que se ven afectados como consecuencia de las inundaciones y sus efectos negativos.

La contaminación ambiental es una constante en todo el territorio nacional y San Bernardino no es la excepción, al igual que sucede en la mayoría de municipios de la Costa Sur y que sus habitantes sufren sus efectos negativos, constituyéndose en un círculo vicioso entre desechos sólidos, líquidos y la contaminación del agua, que redundan en la calidad de vida y la salud de los vecinos. El sistema de agua del casco urbano se abastece del río Ixtacapa, el cual se localiza en el límite oriental del municipio, sin embargo, las aguas del mismo son contaminadas por aguas residuales y desechos sólidos que son depositados al mismo, por comunidades y municipios ubicados cuenca arriba, lo cual sumado a la falta de adecuado tratamiento constituye únicamente en un servicio de agua entubada, más no potable y los consiguientes efectos en la salud de la población.



Esta situación genera la necesidad de brindarle tratamiento a las aguas residuales, así como adecuados sistemas de recolección, tratamiento y disposición final a los desechos sólidos y que deben ser desarrollados como proyectos mancomunados municipales con enfoque de cuenca, para que sus efectos se hagan sentir de manera satisfactoria. Es de suma importancia erradicar los puntos de contaminación por desechos líquidos y sólidos de las fuentes de agua disponibles para consumo humano, así como brindarle los adecuados tratamientos para hacerla agua potable, situación que redundará en una mejor calidad del medio ambiente y la salubridad comunitaria.

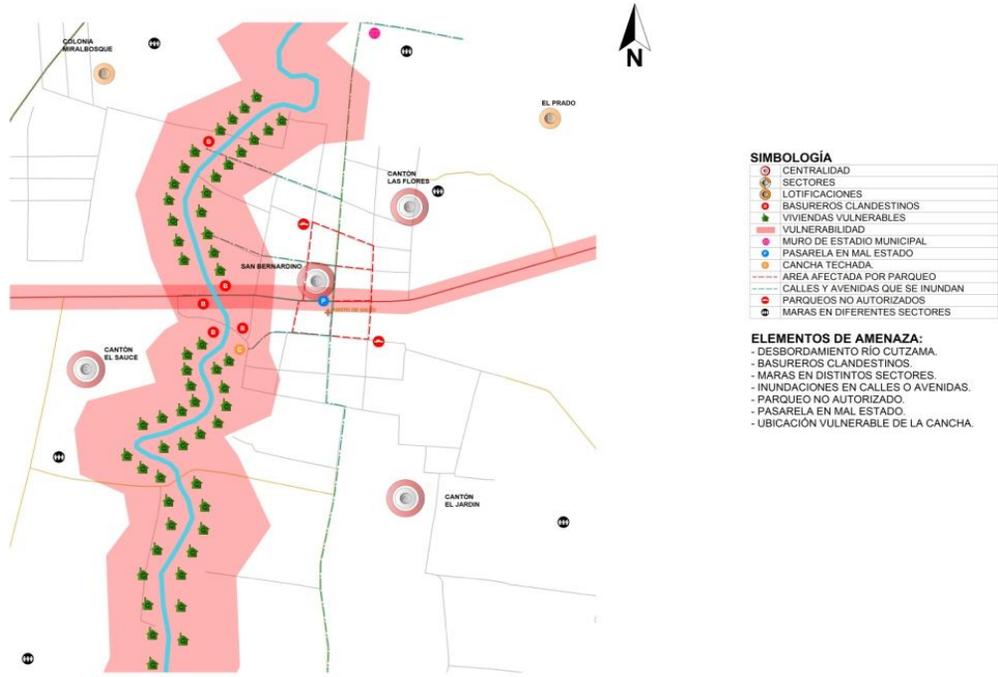
Por último, el desorden imperante y la pérdida del control territorial por parte de la autoridad municipal constituye una gran vulnerabilidad, principalmente en el casco urbano, aunque como territorialmente el municipio es pequeño y ante el rápido crecimiento poblacional y de la barrera agrícola, se hace necesario abordarlo de manera integral para todo el territorio municipal y relacionado con los municipios vecinos, principalmente con la Ciudad de Mazatenango y el municipio de San Antonio Suchitepéquez. .

Actualmente el Plan de Desarrollo Municipal no posee el componente del Ordenamiento Territorial, tampoco hay información proveniente de un adecuado catastro y mucho menos normativa que permita ejercer control a las autoridades locales en temas relacionados con los servicios públicos municipales, la autorización de construcciones y urbanizaciones, el transporte público y los moto taxis, el uso del suelo tanto urbano como rural, eficiente movilidad y vialidad intra e inter municipal, además de la importancia de contar con un sistema municipal para la reducción de desastres debidamente fortalecido e institucionalizado. La decisión del Concejo Municipal de dar inicio a la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT, constituye un importante paso en la búsqueda de orientar el desarrollo del municipio con enfoque participativo y de equidad de género, con equilibrio ambiental y reducidos niveles de riesgo y propiciando una actitud de cambio de vida en sus pobladores.



Mapa 11  
Análisis de amenazas, San Bernardino, Suchitepéquez.

# AMENAZAS



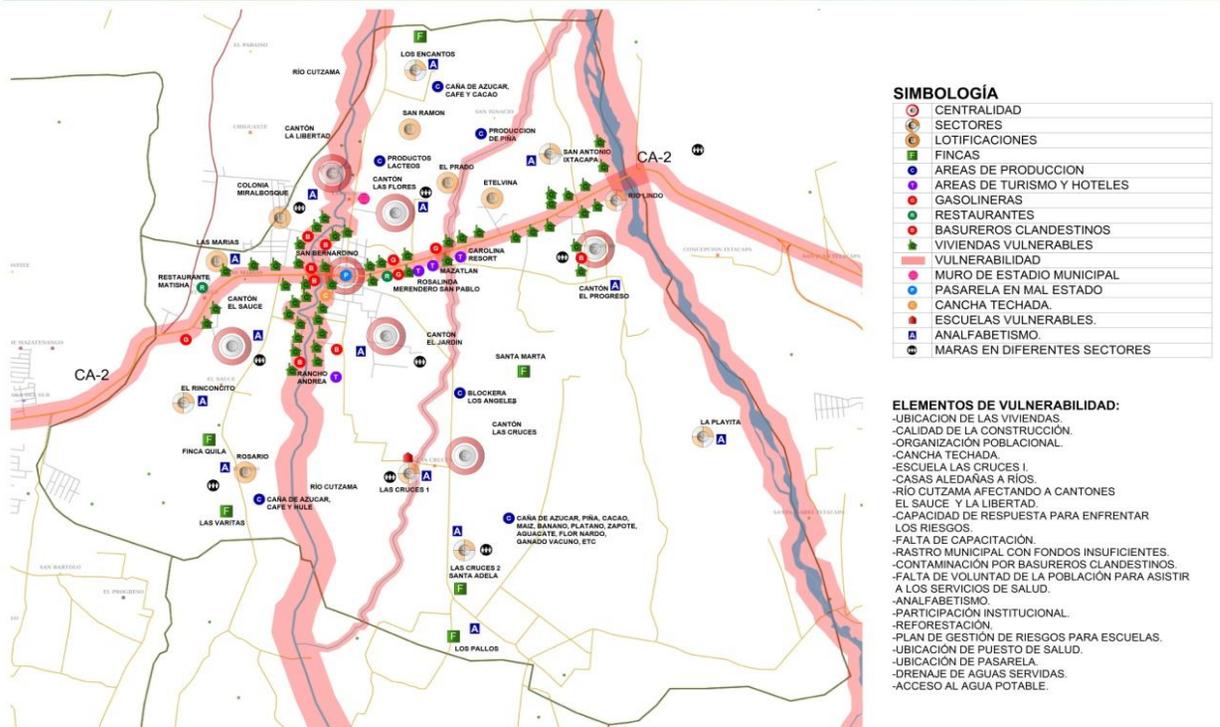
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, SUCHITEPÉQUEZ 2018

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Bernardino, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



Mapa 12  
**Análisis de vulnerabilidades, San Bernardino, Suchitepéquez.**

# VULNERABILIDAD



**MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO, SUCHITEPÉQUEZ 2018**

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Bernardino, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



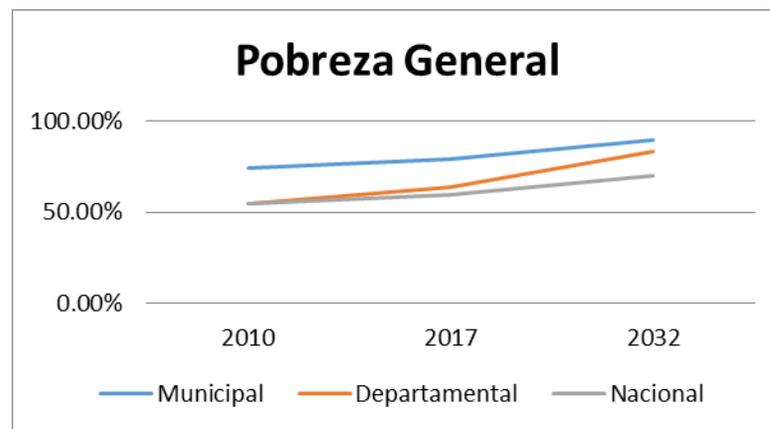
## 4.4 Escenario Tendencial

### 4.4.1 Incremento de los niveles de pobreza general:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

Si bien no se cuenta con información desagregada a nivel municipal sobre la situación actual de los niveles de pobreza, si se observa según estudios recientes a nivel departamental y nacional, incremento y tendencia al aumento de los niveles de pobreza general en la población, situación que nos hace pensar que también sea la tendencia a nivel municipal. Se estima que para el año 2032, los niveles de pobreza general hayan alcanzado a casi el 90% de la población de San Bernardino Suchitepéquez, un valor muy por encima de la media departamental y nacional, factor clave para alcanzar un adecuado nivel de desarrollo y calidad de vida para los vecinos

Gráfica 1  
Niveles de pobreza general, San Bernardino, Suchitepéquez.



Pobreza General	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	73.88%	54.71%	54.30%
2017	78.88%	63.80%	59.30%
2032	89.59%	83.28%	70.01%

Fuente: INE - mapas de pobreza y desigualdad 2002 - 2011.

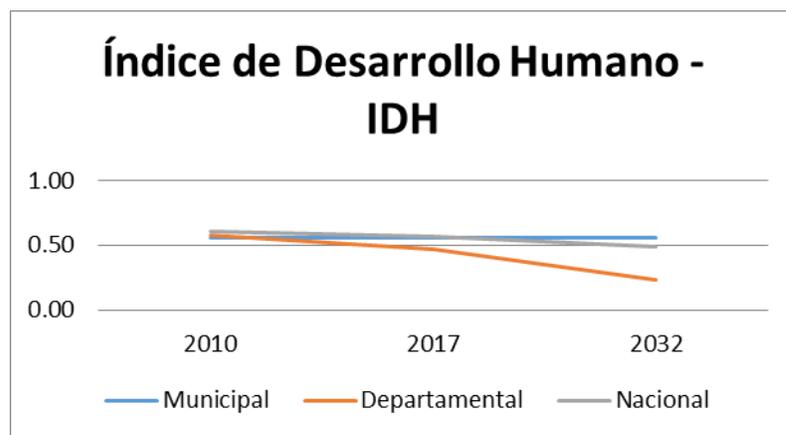


#### 4.4.2 Disminución del Índice de Desarrollo Humano:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables”.

Otro factor relacionado al incremento de los niveles de pobreza general, se tiene la tendencia a disminuir los niveles de desarrollo humano que los vecinos de San Bernardino pueden alcanzar como fruto de su esfuerzo y las condiciones existentes localmente, considerando además las amenazas y vulnerabilidades existentes, mismas que inciden directamente en la calidad de vida de los pobladores. A la fecha no se cuenta con información desagregada a nivel municipal que nos muestre la tendencia a largo plazo en dicho aspecto, pero basta observar la información disponible a nivel departamental y nacional, y que al realizar un análisis comparativo nos demuestra que para el año 2032, la media departamental de Suchitepéquez estará por debajo de la media nacional, situación que es preocupante desde el punto de vista de alcanzar el Desarrollo Humano.

Gráfica 2  
Índice de Desarrollo Humano - IDH, San Bernardino, Suchitepéquez.



Índice de Desarrollo Humano - IDH	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	0.56	0.58	0.61
2017	0.56	0.47	0.57
2032	0.56	0.23	0.48

Fuente: PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006.

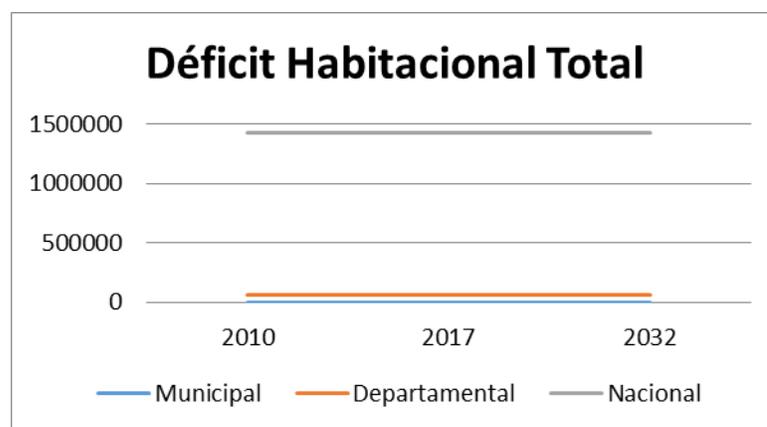


#### 4.4.3 Incremento en el Déficit Habitacional Total:

Meta Estratégica de Desarrollo: “En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con vivienda de interés social”.

El hecho de no contar con una vivienda digna tiene una íntima relación con los altos niveles de pobreza general y bajos niveles de desarrollo humano identificados en la mayoría de la población de San Bernardino Suchitepéquez, problemática que por lo tanto no es de extrañar. El único estudio relacionado al tema del déficit habitacional existente es el realizado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda – CIV en el año 2016, razón por la cual no es posible establecer la tendencia de dicha problemática, sin embargo, como se indica al principio, basta por simple observación de campo para concluir que la mayoría de vecinos viven en construcciones que no son las más adecuadas. El censo de población y vivienda que actualmente se realiza a nivel nacional será una gran oportunidad para obtener información reciente en dicho aspecto, confirmándose de esta manera algo que a simple vista cae por su propio peso.

Gráfica 3  
Déficit Habitacional Total, San Bernardino, Suchitepéquez.



Déficit Habitacional Total	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	1210	63636	1424330
2017	1210	63636	1424330
2032	1210	63636	1424330

Fuente: CIV - 2016.

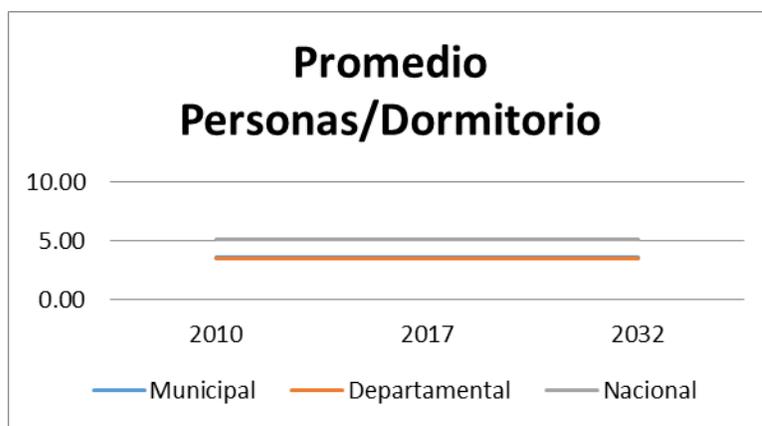


#### 4.4.4 Incremento de hacinamiento habitacional:

Meta Estratégica de Desarrollo: “En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con vivienda de interés social”.

Siempre relacionado al tema de la vivienda y las condiciones bajo las cuales viven los vecinos de San Bernardino Suchitepéquez, la problemática del hacinamiento es otro de los aspectos que les afecta, sumado a la mala calidad de la construcción y el déficit habitacional. El último dato oficial con que se cuenta sobre dicho aspecto es del **Censo de Población y Vivienda del año 2002**, por lo que no es posible realizar un análisis tendencial sobre ello, sin embargo, lo importante acá es resaltar que los niveles de hacinamiento en el municipio son mayores a la media departamental, aunque al relacionarlo con el dato nacional sea menor, eso no necesariamente significa que esté bien, ya que estamos hablando de casi 4 personas compartiendo dormitorio, situación que afecta en la privacidad necesaria para el ser humano y por consiguiente los efectos negativos en la calidad de vida. El Censo que actualmente se realiza será importante para complementar el análisis aquí descrito.

Gráfica 4  
Promedio personas/dormitorio, San Bernardino, Suchitepéquez.



Promedio Personas/Dormitorio	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
<b>Año</b>			
<b>2010</b>	3.55	3.50	5.11
<b>2017</b>	3.55	3.50	5.11
<b>2032</b>	3.55	3.50	5.11

Fuente: INE - Censo 2002.

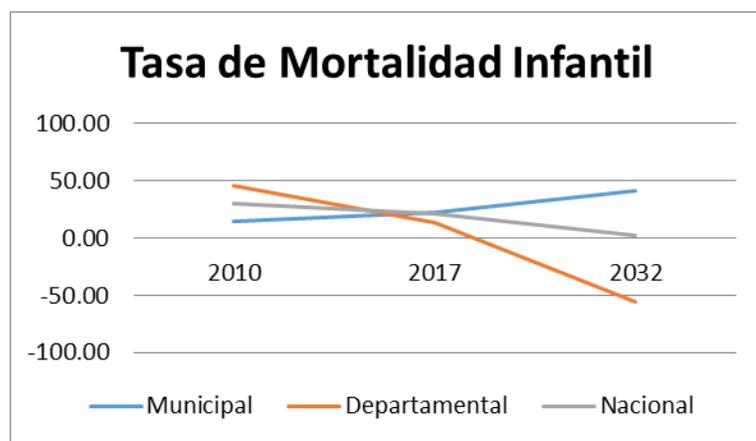


#### 4.4.5 Incremento en la Tasa de Mortalidad Infantil:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

Esta es una de las problemáticas cuya tendencia a incremento más preocupan a nivel municipal, ya que mientras se observa que a nivel departamental y nacional existe una tendencia a la disminución de la mortalidad infantil, a nivel municipal las estadísticas sobre dicho aspecto muestran todo lo contrario. A pesar de los esfuerzos que se han realizado a nivel local, iniciando con la elevación de categoría de la infraestructura existente a Puesto de Salud Fortalecido y la implementación de programas de carácter preventivo comunitario, no cabe duda que los altos niveles de pobreza y bajo índices de desarrollo humano, sumado a una mayoritaria población con bajo nivel escolar y que solo accede a las oportunidades laborales relacionadas a la mano de obra no calificada, redundan en que las condiciones en los hogares no sean las más adecuadas para asegurar una vida sana y prometedora para los más pequeños.

Gráfica 5  
Tasa de Mortalidad Infantil, San Bernardino, Suchitepéquez.



Tasa de Mortalidad Infantil	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
<b>Año</b>			
<b>2010</b>	14.40	46.00	30.00
<b>2017</b>	22.79	13.69	21.30
<b>2032</b>	40.77	-55.55	2.66

Fuente: MSPAS - Memoria de labores VIGEPI.

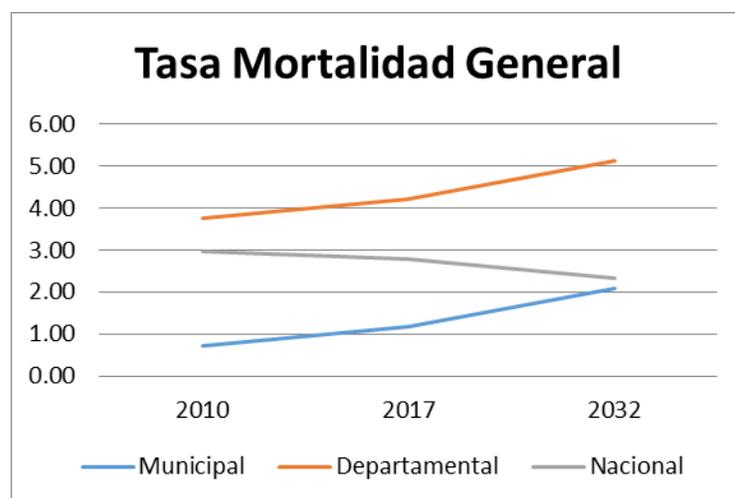


#### 4.4.6 Incremento en la Tasa de Mortalidad General:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

Esta problemática tiene relación directa con la anteriormente mencionada (mortalidad infantil), toda vez que aquellos niños y niñas que logran llegar a una edad adulta, traen consigo secuelas de una niñez de mala alimentación y enfermedad, problemática que se ve reflejada posteriormente en la edad mayor, con personas con padecimientos y enfermedades principalmente de tipo metabólico, infecciones en las vías respiratorias, de la piel y sistema digestivo. Por lo anterior, se hace sumamente importante el impulso de políticas públicas locales que brinden por un lado atención a la alimentación y cuidado de los menores, para que cuando estos sean personas mayores se reduzca la probabilidad de padecer enfermedades crónicas que redundan en una mala calidad de vida, enfermedad y muerte, así también programas de acceso a medicamentos a las personas de escasos recursos con padecimientos metabólicos – crónicos (diabetes, hipertensión, etc.) y que les permita sobrellevar de mejor forma sus enfermedades y una mejor calidad de vida.

Gráfica 6  
Tasa de Mortalidad General, San Bernardino, Suchitepéquez.



Tasa de Mortalidad General	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	0.73	3.77	2.98
2017	1.16	4.20	2.77
2032	2.08	5.12	2.32

Fuente: MSPAS - Memoria de labores VIGEPI.

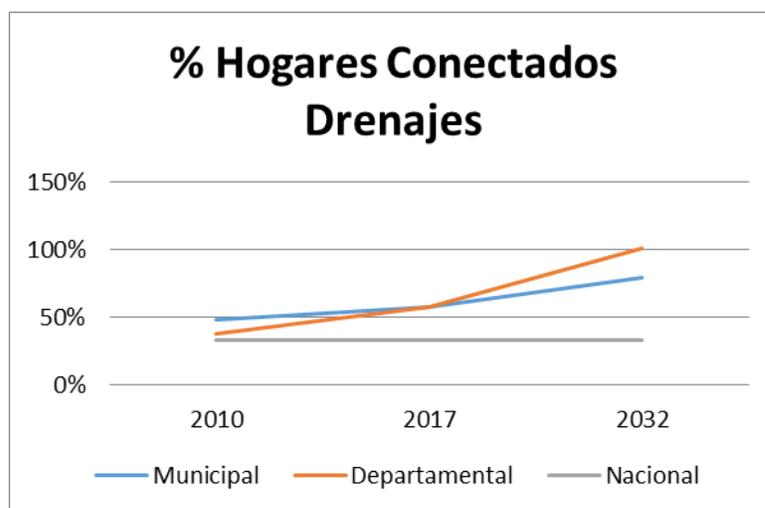


#### 4.4.7 Falta de acceso a los servicios de agua y saneamiento ambiental con calidad:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.

En lo que respecta al acceso a los servicios básicos, agua, drenajes y recolección de basura, de acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda del año 2002 y comparándola con información proveniente de la Memoria de Labores de la Dirección de Área de Salud de Suchitepéquez 2017 (VIGEPI), se establece una tendencia lógica a mejorar en dichos aspectos, esperándose para el año 2032 contar con un porcentaje de cobertura en el servicio de alcantarillado sanitario del 79%, menor a lo proyectado a nivel departamental que es de más del 100%; el porcentaje de Viviendas con acceso al servicio de agua con un 84%, también menor al 103% proyectado a nivel departamental y finalmente, en lo que respecta al acceso al tren de aseo (recolección de basura) proyectado del 25% y de igual manera menor al 91% proyectado a nivel departamental.

Gráfica 7  
% Hogares Conectados a Drenajes, San Bernardino, Suchitepéquez.

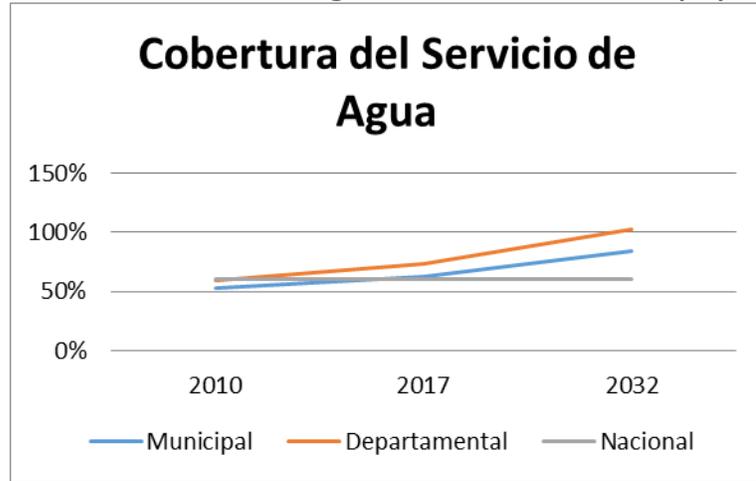


% Hogares conectados drenajes	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
<b>Año</b>			
<b>2010</b>	48%	38%	33%
<b>2017</b>	58%	58%	33%
<b>2032</b>	79%	101%	33%

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para el 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales”.

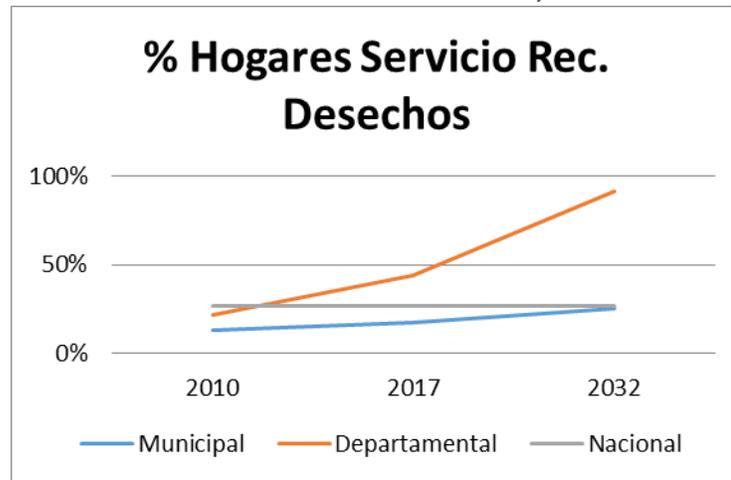


Gráfica 8  
Cobertura del Servicio de Agua, San Bernardino, Suchitepéquez.



Cobertura del Servicio de Agua	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
<b>Año</b>			
<b>2010</b>	53%	59%	60%
<b>2017</b>	63%	73%	60%
<b>2032</b>	84%	103%	60%

Gráfica 9  
% Hogares con Servicio de Recolección de Desechos Sólidos, San Bernardino, Suchitepéquez.



% Hogares con servicio rec. Desechos	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
<b>Año</b>			
<b>2010</b>	13%	22%	27%
<b>2017</b>	17%	44%	27%
<b>2032</b>	25%	91%	27%

Fuente: INE - Censo 2002 - MSPAS - Memoria de labores VIGEPÍ.

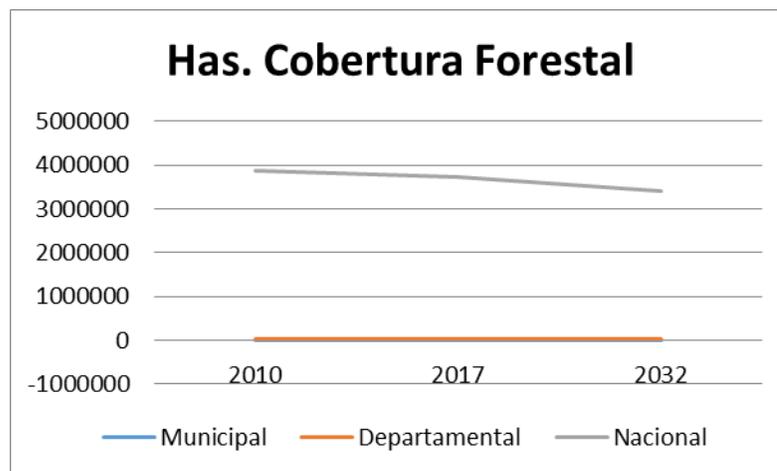


#### 4.4.8 Hectáreas de Cobertura Forestal:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para el 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales”.

Considerando la tendencia de uso del suelo actual, no solamente del municipio de San Bernardino, sino más bien de toda la franja del Litoral Pacífico, orientado principalmente a la urbanización y las actividades agrícolas de monocultivos tales como la caña de azúcar, palma africana, plátano y banano, la proyección nos indica que para el año 2032 no existirá cobertura forestal municipal y que a nivel departamental se dará una disminución del 32%, mientras que a nivel nacional será la disminución del 8%. Esta tendencia es sumamente preocupante, considerando sobre todo los efectos negativos de sequía que esto puede provocar, afectando principalmente la disponibilidad de fuentes de agua para el abastecimiento de los sistemas de captación de los servicios del vital líquido para consumo de la población.

Gráfica 10  
Cantidad de Hectáreas de Cobertura Forestal, San Bernardino, Suchitepéquez.



Has. Cobertura Forestal	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
<b>Año</b>			
<b>2010</b>	215	29527	3868708
<b>2017</b>	140	25672	3722595
<b>2032</b>	-21	17410	3409496

Fuente: INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012.

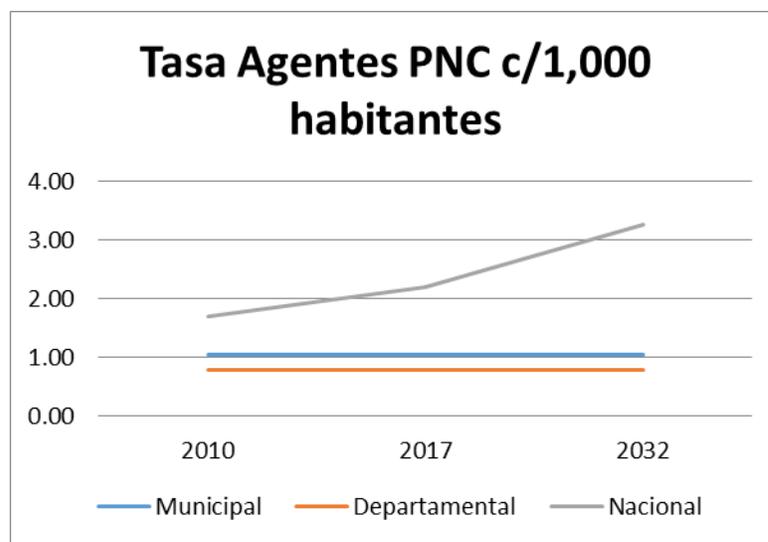


#### 4.4.9 Déficit en el número de agentes de la PNC / 1000 habitantes:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.

De acuerdo a información oficial del Ministerio de Gobernación, al realizar un análisis comparativo del número de elementos de la Policía Nacional Civil disponibles en el año 2010 versus el año 2017, se proyecta que para el año 2032 a nivel nacional se contará en promedio con un poco más de 3 policías por cada 1000 habitantes, sin embargo, esta no es la situación del departamento de Suchitepéquez y de los 21 municipios que lo integran y por consiguiente la situación de San Bernardino, donde podemos observar un estancamiento en el número de elementos asignados para las funciones de seguridad ciudadana, estableciéndose un promedio municipal de 1 policía por cada 1000 habitantes y una situación aún menor a nivel departamental con menos de 1.

Gráfica 11  
Número de Agentes de la PNC / 1000 habitantes, San Bernardino, Suchitepéquez.



Tasa Agentes PNC c/1000 habitantes	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
<b>Año</b>			
<b>2010</b>	1.04	0.78	1.70
<b>2017</b>	1.04	0.78	2.20
<b>2032</b>	1.04	0.78	3.27

Fuente: MINGOB - Estadísticas PNC del municipio.



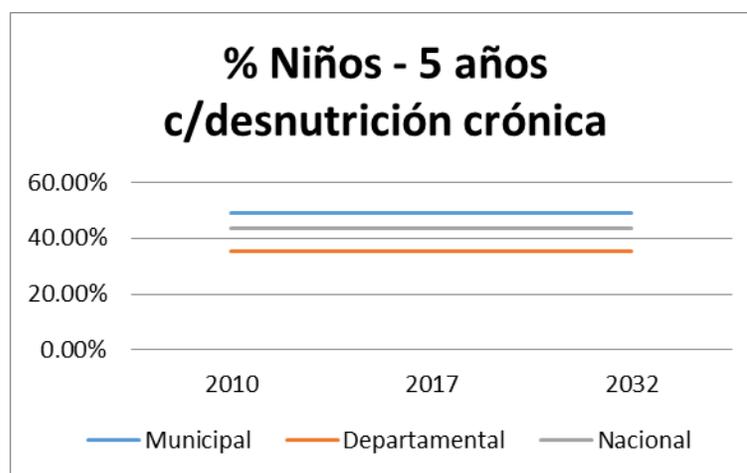
#### 4.4.10 Incremento en el % de niños menores de 5 años con desnutrición crónica:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural”.

A pesar de la importancia que tiene el tema, considerando que casi la mitad de los niños en edad escolar (49.20%) presentan signos de desnutrición crónica, no se cuenta con información que permita hacer un análisis comparativo y tendencial de dicha problemática. Solo nos queda resaltar que la condición a nivel municipal es preocupante, considerando que la media a nivel departamental para el año 2010 era del 35.40% y a nivel nacional 43.40%, ubicando al municipio de San Bernardino como un municipio con altos niveles de desnutrición crónica infantil a nivel nacional. Es muy probable que esta problemática se haya incrementado, considerando el incremento de otros temas relacionados tales como, altos niveles de pobreza, bajos índices de desarrollo humano y el bajo nivel de escolaridad de la mayoría de la población, situación que no les permite acceder a mejores oportunidades laborales.

Gráfica 12

**% de niños menores de 5 años con desnutrición crónica, San Bernardino, Suchitepéquez.**



% Niños menores 5 años con desnutrición	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	49.20%	35.40%	43.40%
2017	49.20%	35.40%	43.40%
2032	49.20%	35.40%	43.40%

Fuente: SESAN - MINEDUC, Censo talla - edad.

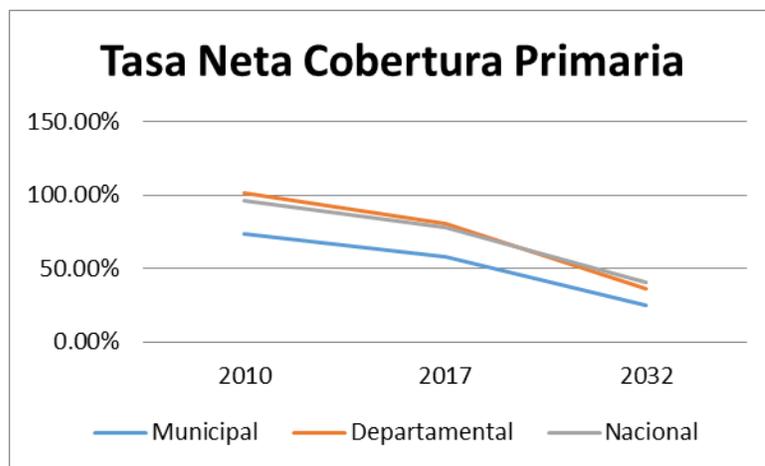


#### 4.4.11 Avances y retrocesos en la cobertura educativa:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”.

Si bien es cierto que las estadísticas nos muestran una tendencia a incrementar los índices de cobertura educativa en los niveles básico y diversificado, es importante considerar dos aspectos y así comprender que tales avances no son realmente significativos. Primero, que el nivel de avance en dichos niveles no son los requeridos, ya que de mantener dicha tendencia, únicamente se lograrán índices de cobertura del 28% en el nivel básico y del 4.46% en el nivel diversificado para el año 2032, y segundo, que la cobertura educativa en el nivel primario muestra una tendencia significativamente a la baja, llegando a tener para el año 2032 un índice de cobertura educativa de únicamente el 36.27%. Todos estos valores son menores a los promedios departamental y nacional. Se debe instituir una política local que promueva el incremento de la cobertura y calidad educativa en el nivel primario, caso contrario, los pocos avances que se tenga en los niveles básico y diversificado no tendrán el impacto deseado, en la mejora del nivel escolar en general de la población y así poder acceder a mejores oportunidades laborales.

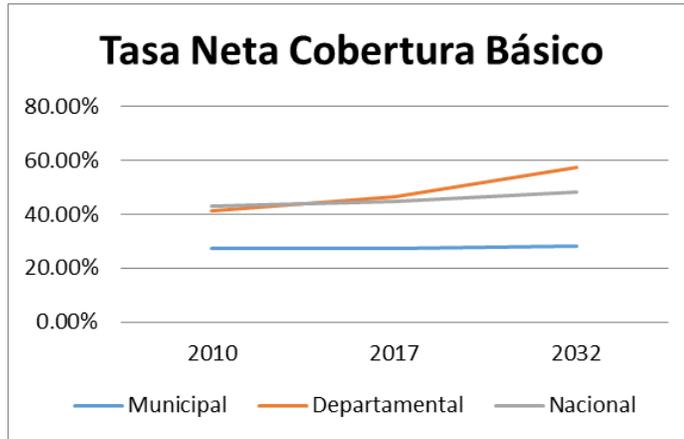
Gráfica 13  
Tasa Neta de Cobertura Primaria, San Bernardino, Suchitepéquez.



Tasa Neta Cobertura Primaria	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
<b>Año</b>			
<b>2010</b>	73.35%	101.20%	95.84%
<b>2017</b>	58.06%	80.54%	78.21%
<b>2032</b>	25.30%	36.27%	40.43%

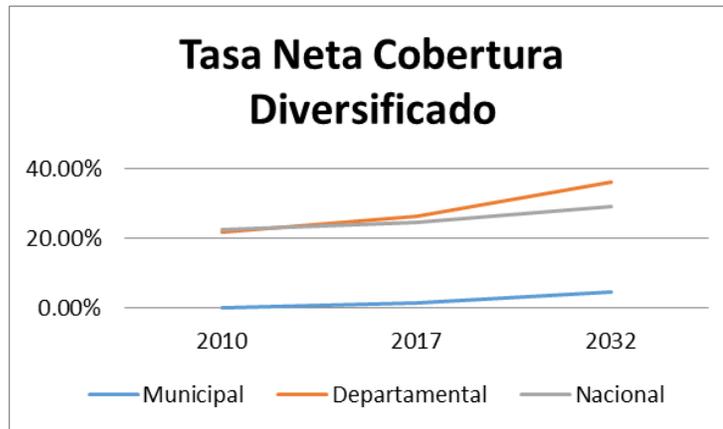


Gráfica 14  
Tasa Neta de Cobertura Básico, San Bernardino, Suchitepéquez.



Tasa Neta Cobertura Básico	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
<b>Año</b>			
<b>2010</b>	27.28%	41.45%	42.94%
<b>2017</b>	27.51%	46.59%	44.66%
<b>2032</b>	28.00%	57.60%	48.35%

Gráfica 15  
Tasa Neta de Cobertura Diversificado, San Bernardino, Suchitepéquez.



Tasa Neta Cobertura Diversificado	INDICADOR		
	Municipal	Departamental	Nacional
<b>Año</b>			
<b>2010</b>	0.00%	21.85%	22.33%
<b>2017</b>	1.42%	26.38%	24.52%
<b>2032</b>	4.46%	36.09%	29.21%

Fuente: MINEDUC - Anuario Estadístico 2010 – 2017.

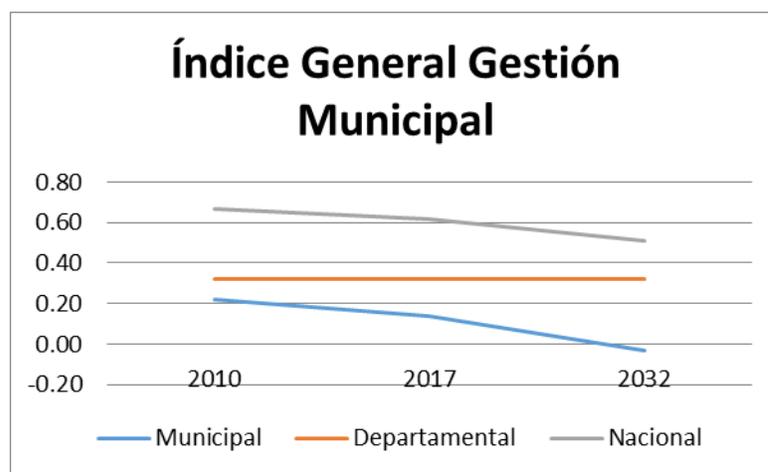


4.4.12 Municipalidad de San Bernardino Suchitepéquez ocupará el último lugar en el Ranking de la Gestión Municipal para el año 2032:

Meta Estratégica de Desarrollo: “En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía”.

La capacidad institucional de la Municipalidad de San Bernardino Suchitepéquez es un aspecto que juega un papel preponderante para la promoción del desarrollo y el ordenamiento territorial del municipio. Mientras no se cuenta con la estructura administrativa y las capacidades institucionales necesarias para hacer frente de adecuada manera a dicho reto, será sumamente difícil que los vecinos encuentren en el municipio las condiciones necesarias para alcanzar un adecuado nivel de desarrollo humano. Como corolario a esta situación tendencial negativa para el año 2032, vemos como según la última medición del Ranking de la Gestión Municipal en el año 2016, sitúa a San Bernardino en el puesto 322 de 340 municipalidades a nivel nacional y el puesto 18 de 21 a nivel departamental. Se estima que para el año 2032 de continuar con dicha tendencia, será una de las últimas municipalidades en dicho ranking.

Gráfica 16  
Índice General de la Gestión Municipal, San Bernardino, Suchitepéquez.



Índice General Gestión Municipal	INDICADOR		
	Año	Municipal	Departamental
2010	0.22	0.32	0.67
2017	0.14	0.32	0.62
2032	-0.03	0.32	0.51

Fuente: SEGEPLÁN, Ranking Municipal 2013 – 2016.



#### 4.5 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.

Escenario Actual - 2018	Escenario Tendencial - 2032
<p>Problema Central 1: Altos niveles de pobreza de la población.</p> <p>Magnitud: Ranking 119 a nivel nacional. Es el 78.88% de la población.</p> <p>Población: 9,758 mujeres y 9,376 hombres. Territorio: Cantón Las Cruces, Cantón Concepción Ixtacapa y Sector La Playita.</p> <p>Causas Directas: Situación que ha empeorado, hay incremento de la población, incremento de la canasta básica y aumento del desempleo.</p>	<p>Indicador Proyectado: 89.59%</p> <p>Factores: 1) Falta de Capacitación técnica de la mano de obra no calificada. 2) Poca inversión privada debido a mal clima de negocios (falta de certeza jurídica, inseguridad, mala calidad de servicios, etc). 3) Poca promoción y desarrollo de la industria hotelera, restaurantes y recreación, desaprovechando la cercanía de las instalaciones del IRTRA.</p> <p>Implicaciones: Incremento en más del 10% la cantidad de personas viviendo en condición de pobreza.</p>
<p>Problema Central 2: Alta vulnerabilidad a las amenazas ambientales: inundaciones, crecidas de ríos, epidemias, agotamiento de fuentes hídricas, deforestación, contaminación y grupos delincuenciales.</p> <p>Magnitud: Índice de Desarrollo Humano = 0.56 – 1 es lo ideal. Población: 19,134 habitantes.</p> <p>Territorio: se considera todo el municipio pero en especial las comunidades con mayores índices de pobreza, sobresaliendo Cantón Las Cruces, Cantón Concepción Ixtacapa y Sector La Playita.</p> <p>Causas Directas: Situación que sigue vigente desde el 2010, debido a que no ha existido una política local de ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgo y que ante el crecimiento de la población, se ha visto aumentada la problemática.</p>	<p>Indicador Proyectado: 0.56 ó menor – 1 es lo ideal.</p> <p>Factores de fracaso: 1) Falta de Capacitación técnica de la mano de obra no calificada. 2) Poca inversión privada debido a mal clima de negocios (falta de certeza jurídica, inseguridad, mala calidad de servicios, etc). 3) Poca promoción y desarrollo de la industria hotelera, restaurantes y recreación, desaprovechando la cercanía de las instalaciones del IRTRA.</p> <p>Implicaciones: Disminución en 10 puntos el Índice de Desarrollo Humano – IDH.</p>
<p>Problema Central 3: Altos niveles de hacinamiento en los hogares. Nivel bajo en la calidad de la vivienda.</p> <p>Magnitud: los cuales en promedio tienen 1.74 habitaciones y 3.55 personas por habitación. El 46% de las viviendas tiene paredes de madera, el 89% tienen techo con cubierta de lámina y el 30% tienen piso de tierra.</p>	<p>Indicador Proyectado: 3.55 personas por dormitorio ó más.</p> <p>Factores: 1) No existen políticas públicas locales de acceso a la vivienda digna por medio del FOPAVI. 2) No hay incentivos municipales para la construcción de vivienda digna de interés social.</p>



<p>Población: 11,159 habitantes. Territorio: Cantón Las Cruces, Cantón Concepción Ixtacapa y Sector La Playita.</p> <p>Causas Directas: Situación que sigue vigente. Por los altos niveles de pobreza, los hijos se casan y se quedan a vivir con los papás, incrementando los niveles de hacinamiento. Las ampliaciones y nuevas construcciones que se realizan son de mala calidad, por la falta de recursos.</p>	<p>Implicaciones: Se aumenta en 1 persona o más la cantidad de personas promedio por dormitorio.</p>
<p>Problema Central 4: Las enfermedades que principalmente afectan a la población son las de tipo metabólico, infecciones en las vías respiratorias, de la piel y sistema digestivo.</p> <p>Magnitud: Tasa de Mortalidad General = 1.16 y Tasa de Mortalidad Infantil = 22.79</p> <p>Población: 24,258 habitantes.</p> <p>Territorio: Toda la población de escasos recursos, que es más del 50% tiene como única opción acudir al Puesto de Salud local. Es una situación generalizada en todo el municipio, principalmente en las áreas de mayores índices de pobreza, comunidades como Cantón Las Cruces, Cantón Concepción Ixtacapa y Sector La Playita.</p> <p>Causas Directas: Los altos niveles de pobreza y de contaminación ambiental favorecen a que esta problemática siga vigente. El Puesto de Salud no fue elevado a CAP, únicamente fortalecido.</p>	<p>Indicador Proyectado: Tasa de Mortalidad General = 1.16 ó más (2.08) y Tasa de Mortalidad Infantil = 22.79 o más (40.77).</p> <p>Factores: Niño/a de 1 a menor de 5 años no están vacunados de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente. Niño/a menor de 5 años no tienen monitoreo de crecimiento.</p> <p>Niño/a de 2 a menor de 5 años sin desparasitación. Niño y niña menor de 5 años sin suplementación de micronutrientes.</p> <p>Madre de niños/a menor de 5 años, no recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil. No hay Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos.</p> <p>Familias sin acceso a agua apta para consumo humano. Familias sin acceso a servicios de salud.</p> <p>Implicaciones: Incremento en casi el 80% las Tasas de Mortalidad General e Infantil, afectando también la mortalidad materna.</p>
<p>Problema Central 5: Baja accesibilidad a los servicios de agua potable y sanitario en las viviendas e inadecuado tratamiento a los desechos sólidos y aguas residuales.</p> <p>Magnitud: Únicamente el 63% de los hogares posee servicio los servicios de agua y sanitario.</p>	<p>Indicador Proyectado: 79% de los hogares posee servicio de agua potable y sanitario (conectado a una red de agua potable y alcantarillado sanitario).</p> <p>Factores: Aún el 21% de los Hogares sin acceso al agua potable y saneamiento básico.</p>



<p>Población: 8,975 habitantes sin acceso al agua potable, servicio sanitario.</p> <p>Territorio: Los lugares poblados que se ven principalmente afectados son el casco urbano y las viviendas ubicadas cercanas a los botaderos no autorizados de basura, ríos y riachuelos.</p> <p>Causas Directas: No existe un programa de saneamiento ambiental implementado que brinde adecuada recolección, tratamiento y disposición final a los desechos sólidos y situación similar con los drenajes de aguas residuales.</p>	<p>Implicaciones:</p> <p>No todos los hogares del municipio están conectados a un sistema de agua potable y de aguas residuales debidamente tratadas.</p> <p>No todos los hogares del municipio cuentan con servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos.</p>
<p>Problema Central 6: Predominio de la Mano de Obra no Calificada en la PEA.</p> <p>Magnitud: 54% de la PEA es Mano de Obra No Calificada.</p> <p>Población: 16,937 habitantes.</p> <p>Territorio: situación que afecta en general todo el territorio en general, considerando que es un municipio territorialmente hablando, aunque cabe resaltar que se focaliza en las comunidades con mayores índices de pobreza, siendo éstas Cantón Las Cruces, Cantón Concepción Ixtacapa y Sector La Playita.</p> <p>Causas Directas: Los altos niveles de pobreza, disminución de la cobertura y calidad educativa, poca disponibilidad de fuentes de empleo a nivel local.</p>	<p>Indicador Proyectado: 54% ó más de la PEA es Mano de Obra no Calificada.</p> <p>Factores: La mayoría de la PEA no tiene acceso a mejores oportunidades laborales, contribuyendo de esta manera a aumentar los niveles de pobreza en general.</p> <p>Implicaciones: El % de la PEA considerada Mano de Obra No Calificada se ha aumentado comparativamente con el dato del año 2002 (dato del Censo).</p>
<p>Problema Central 7: Prevalece retardo en talla de los niños en edad escolar.</p> <p>Magnitud: 49.20% de los niños en edad escolar.</p> <p>Población: 6,144 niños y niñas en edad escolar.</p> <p>Territorio: situación que afecta a niños y niñas distribuidos en todo el territorio del municipio y principalmente en lugares en condiciones de pobreza, comunidades tales como Cantón Las Cruces, Cantón Concepción Ixtacapa y Sector La Playita.</p> <p>Causas Directas: Los altos niveles de pobreza y falta de empleo provocan mala nutrición en los</p>	<p>Indicador Proyectado: 49.20% ó más de los niños en edad escolar con retardo en talla.</p> <p>Factores: Niños menores de 2 años sin monitoreo de crecimiento.</p> <p>Familias con menores de dos años sin asistencia técnica y financiera para el incremento de ingresos en el hogar.</p> <p>Familias con menores de dos años sin incremento de disponibilidad y consumo de alimentos en el hogar. No se cumple con la Ley de Alimentación Escolar.</p> <p>Implicaciones: Más del 50% de los niños</p>



hogares, afectando a niños en desarrollo.	mayores de 5 años con desnutrición crónica.
<p>Problema Central 8: La Policía Nacional Civil tiene grandes debilidades y limitaciones institucionales para cumplir a cabalidad su función.</p> <p>Magnitud: 1 Policía por cada 1,000 habitantes. Población: 24,258 habitantes. Territorio: todo el territorio municipal.</p> <p>Causas Directas: Solo se cuenta con 1 vehículo y 24 elementos asignados, en turnos de 8 horas, lo que significa que 4 elementos se dedican a funciones administrativas y 4 al patrullaje de todo el municipio.</p>	<p>Indicador Proyectado: 1 ó menos Policías/1,000 habitantes.</p> <p>Factores: La Población no se encuentra debidamente resguardada y protegida por la PNC. Incremento de los niveles delincuenciales, no se cuenta con adecuada infraestructura y equipo policial.</p> <p>Implicaciones: El municipio cuenta con menos de 1 Agentes PNC por cada 1,000 habitantes contribuyendo a generar inadecuadas condiciones de seguridad ciudadana.</p>
<p>Problema Central 9: Disminución del % de Cobertura Educativa a nivel primaria (73.35% en el año 2010).</p> <p>Magnitud: 58.06% de Índice de Cobertura Educativa en el nivel primario. Población: 6,144 niños y niñas.</p> <p>Territorio: situación que afecta a niños y niñas distribuidos en todo el territorio del municipio y principalmente en lugares en condiciones de pobreza, comunidades tales como Cantón Las Cruces, Cantón Concepción Ixtacapa y Sector La Playita.</p> <p>Causas Directas: No se ha trabajado en mejorar la calidad educativa, así también en la cobertura.</p>	<p>Indicador Proyectado: 25.30%</p> <p>Factores: Niños/niñas con menos acceso a la educación primaria y básica.</p> <p>Implicaciones: Únicamente el 25.30% de las niñas y niños tienen acceso a la Educación Primaria y en menor % a la educación básica.</p>
<p>Problema Central 10: Débil institucionalidad municipal – puesto 274 en el año 2013.</p> <p>Magnitud: Puesto 324 a nivel nacional en el Ranking de la Gestión Municipal en 2016.</p> <p>Población: 24,258 habitantes.</p> <p>Territorio: todo el territorio municipal.</p> <p>Causas Directas: Debido a lo pequeño del presupuesto municipal e ingresos propios, actualmente no se cuenta con Juez de Asuntos Municipales, Gerente Municipal y otras unidades administrativas como la PMT.</p>	<p>Indicador Proyectado: Puesto 340 a nivel nacional en el Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>Factores: La Población carece con una Municipalidad fortalecida desde el punto de vista Administrativo, que no es capaz de brindar adecuados servicios y atención a las necesidades de los vecinos y que además no fomenta el ejercicio del gobierno en un modelo participativo, incluyen y transparente, sin armonía y sin brindar la adecuada protección al ambiente y sin impulsar un desarrollo sostenible. Implicaciones: Una de las peores municipalidades a nivel nacional en relación a su gestión.</p>



## V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

### 5.1 Visión de Desarrollo.

Para la construcción de la Visión de Desarrollo, se tomó como base la ya establecida en el Plan de Desarrollo Municipal – PDM 2011 – 2025, formulada de manera participativa durante el año 2010. Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo – K’atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND). Finalmente, se incorporaron elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED, logrando se esta manera una relación directa a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y las metas establecidas en el PND. La visión queda de la siguiente manera:

“Para el 2032, el municipio de San Bernardino brinda mejor calidad de vida a sus habitantes, cimentando su desarrollo en las mejoras sustantivas de su población en educación, salud, cualificación laboral y oportunidades de empleo. La planificación y el ordenamiento territorial han permitido la regularización del uso del suelo y la infraestructura pública se orienta principalmente a la generación de condiciones para el fortalecimiento de la actividad comercial, hotelera, turística y como fuente de trabajo. La institucionalidad municipal es fuerte con generación de ingresos propios e inversión social acorde a las necesidades de sus habitantes”.

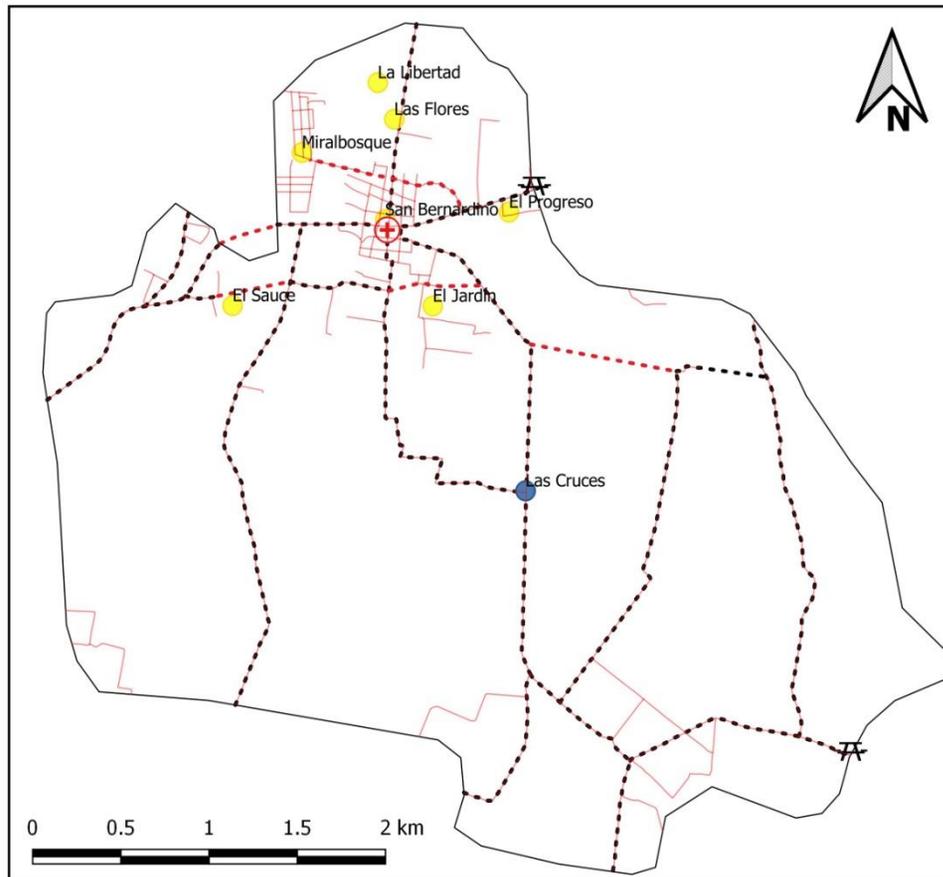
### 5.2 Organización Territorial Futura.

Un aspecto importante que se consideró para la elaboración de la propuesta de Organización Territorial Futura del Municipio de San Bernardino Suchitepéquez fue lo pequeño de su extensión territorial, así como su cercanía a la Ciudad de Mazatenango. Tomando en cuenta que únicamente cuenta con 8 lugares poblados, de características urbanas a excepción del Cantón Las Cruces, ubicado relativamente más distante de la cabecera municipal que el resto de cantones y que posee ciertas características rurales, tomando en cuenta las áreas cultivadas con caña ubicadas en los alrededores, todas las demás centralidades conforman un solo bloque conurbado y homogéneo. En lo que concierne al casco urbano, las especialidades que actualmente posee son las de vivienda, prestación de servicios básicos, comercio y mercado permanente, entidades financieras, traslado a la Cabecera Departamental, Hotelería y Recreación, siendo de suma importancia fomentar y potencializar el fortalecimiento a la institucionalidad municipal, la vialidad y transporte, ornato, salud, educación, agua y saneamiento ambiental; mientras que las comunidades ubicadas en las periferias del casco urbano y que tienen características mayoritariamente rurales, tienen como especialidades la vivienda, el acceso a educación primaria y básico, disponibilidad de servicios básicos, agricultura monocultivo, siendo de vital importancia fomentar el mejoramiento de los servicios básicos, el agua y saneamiento ambiental, acceso a la educación y a la salud con calidad, gestión de riesgo, estableciendo límites a las áreas con cultivos extensivos como la caña de azúcar y brindando protección a las áreas existentes con bosque, principalmente de protección a los cuerpos de agua, evitando la expansión urbana en la parte norte, esto como medida para la reducción de inundaciones en el casco urbano.



Mapa 13  
Organización Territorial Futura, San Bernardino, Suchitepéquez.

## Casco Urbano San Bernardino



### Sub Categoría Protección o Uso Especial

#### SIMBOLOGIA

- caminos
- + Servicios de Salud

#### ORDENAMIENTO FUTURO

- puentes

- Especial. Urb. Comercial Mixta
  - Vivienda
  - Prestación de Servicios Básicos
  - Comercio y Mercado Permanente
  - Entidades Financieras
  - Traslado a la Cabecera Departamental
  - Hotelería y Recreación

- Especial. Urb. Residencial Agrícola
  - Vivienda
  - Acceso a Educación Primaria y Básico
  - Disponibilidad de Servicios Básicos
  - Agricultura Monocultivo

- - Ejes Viales Sugeridos
- - Ejes Principales de Acceso

PPS: Diana Verence  
Narez Paúl  
Facultad de Arquitectura



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Bernardino, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



### 5.3 Escenario Futuro de Desarrollo.

Escenario Actual - 2018	Escenario Futuro - 2032
<p>Problema Central 1: Altos niveles de pobreza de la población.</p> <p>Magnitud: Ranking 119 a nivel nacional. Es el 78.88% de la población.</p> <p>Población: 9,758 mujeres y 9,376 hombres. Territorio: Cantón Las Cruces, Cantón Concepción Ixtacapa y Sector La Playita.</p> <p>Causas Directas: Situación que ha empeorado, hay incremento de la población, incremento de la canasta básica y aumento del desempleo.</p>	<p>Meta del País: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta del municipio: 68.88%</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>La población económicamente activa es capacitada aprovechando nuevo INTECAP de Mazatenango.</p> <p>Se cuenta con mayor inversión privada mediante mejores condiciones locales de negocios (certeza jurídica, seguridad, servicios, etc).</p> <p>Existe promoción y desarrollo de la industria hotelera, restaurantes y recreación, aprovechando la cercanía de las instalaciones del IRTRA.</p> <p>Todo esto contribuyó a reducir en un 10% la cantidad de personas viviendo en condición de pobreza.</p>
<p>Problema Central 2: Alta vulnerabilidad a las amenazas ambientales: inundaciones, crecidas de ríos, epidemias, agotamiento de fuentes hídricas, deforestación, contaminación y grupos delincuenciales.</p> <p>Magnitud: Índice de Desarrollo Humano = 0.56 – 1 es lo ideal. Población: 19,134 habitantes.</p> <p>Territorio: se considera todo el municipio pero en especial las comunidades con mayores índices de pobreza, sobresaliendo Cantón Las Cruces, Cantón Concepción Ixtacapa y Sector La Playita.</p> <p>Causas Directas: Situación que sigue vigente</p>	<p>Meta de País: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p> <p>La población económicamente activa es capacitada aprovechando INTECAP de Mazatenango.</p> <p>Se cuenta con mayor inversión privada mediante mejores condiciones locales de negocios (certeza jurídica, seguridad, servicios, etc).</p> <p>Existe promoción y desarrollo de la industria hotelera, restaurantes y recreación,</p>



<p>desde el 2010, debido a que no ha existido una política local de ordenamiento territorial con enfoque de gestión de riesgo y que ante el crecimiento de la población, se ha visto aumentada la problemática.</p>	<p>aprovechando la cercanía de las instalaciones del IRTRA.</p> <p>Meta del municipio: 0.66 – 1 es lo ideal en el Índice de Desarrollo Humano. Todo esto contribuyó a incrementar en 10 puntos el Índice de Desarrollo Humano - IDH</p>
<p>Problema Central 3: Altos niveles de hacinamiento en los hogares. Nivel bajo en la calidad de la vivienda.</p> <p>Magnitud: los cuales en promedio tienen 1.74 habitaciones y 3.55 personas por habitación. El 46% de las viviendas tiene paredes de madera, el 89% tienen techo con cubierta de lámina y el 30% tienen piso de tierra.</p> <p>Población: 11,159 habitantes. Territorio: Cantón Las Cruces, Cantón Concepción Ixtacapa y Sector La Playita.</p> <p>Causas Directas: Situación que sigue vigente. Por los altos niveles de pobreza, los hijos se casan y se quedan a vivir con los papás, incrementando los niveles de hacinamiento. Las ampliaciones y nuevas construcciones que se realizan son de mala calidad, por la falta de recursos.</p>	<p>Meta de País: En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social.</p> <p>Meta del municipio: 2.55 personas por habitación habitan en cada vivienda del municipio.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Políticas públicas locales de acceso a la vivienda digna por medio del FOPAVI.</p> <p>Incentivos municipales para la construcción de vivienda digna de interés social.</p> <p>Con estas medidas se logró reducir en 1 persona la cantidad de personas promedio por dormitorio.</p>
<p>Problema Central 4: Las enfermedades que principalmente afectan a la población son las de tipo metabólico, infecciones en las vías respiratorias, de la piel y sistema digestivo.</p> <p>Magnitud: Tasa de Mortalidad General = 1.16 y Tasa de Mortalidad Infantil = 22.79</p> <p>Población: 24,258 habitantes.</p> <p>Territorio: Toda la población de escasos recursos, que es más del 50% tiene como única opción acudir al Puesto de Salud local. Es una situación generalizada en todo el municipio, principalmente en las áreas de mayores índices de pobreza, comunidades como Cantón Las Cruces, Cantón Concepción Ixtacapa y Sector La Playita.</p> <p>Causas Directas: Los altos niveles de pobreza y</p>	<p>Meta de País: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p>Meta del municipio: Tasa de Mortalidad General = 0.73 y Tasa de Mortalidad Infantil = 14.40</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Niño/a de 1 a menor de 5 años vacunados de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente.</p> <p>Niño/a menor de 5 años con monitoreo de crecimiento.</p>



<p>de contaminación ambiental favorecen a que esta problemática siga vigente. El Puesto de Salud no fue elevado a CAP, únicamente fortalecido.</p>	<p>Niño/a de 2 a menor de 5 años con desparasitación.</p> <p>Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes Madre de niños/a menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil.</p> <p>Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos Familias con acceso a agua apta para consumo humano.</p> <p>Familias con acceso a servicios de salud.</p> <p>Todo esto ha contribuido a reducir las Tasas de Mortalidad General e Infantil al mismo nivel del año 2010.</p>
<p>Problema Central 5: Baja accesibilidad a los servicios de agua potable y sanitario en las viviendas e inadecuado tratamiento a los desechos sólidos y aguas residuales.</p> <p>Magnitud: Únicamente el 63% de los hogares posee servicio los servicios de agua y sanitario.</p> <p>Población: 8,975 habitantes sin acceso al agua potable, servicio sanitario.</p> <p>Territorio: Los lugares poblados que se ven principalmente afectados son el casco urbano y las viviendas ubicadas cercanas a los botaderos no autorizados de basura, ríos y riachuelos.</p> <p>Causas Directas: No existe un programa de saneamiento ambiental implementado que brinde adecuada recolección, tratamiento y disposición final a los desechos sólidos y situación similar con los drenajes de aguas residuales.</p>	<p>Meta de País: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta del municipio: 100% de los Hogares con acceso al agua potable y saneamiento básico.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Todos los hogares del municipio que están conectados a un sistema de agua potable y de aguas residuales debidamente tratadas.</p> <p>Todos los hogares del municipio cuentan con servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos.</p> <p>Todo esto ha contribuido a la mejora considerable del ambiente y de la calidad de vida de los vecinos.</p>
<p>Problema Central 6: Predominio de la Mano de Obra no Calificada en la PEA.</p> <p>Magnitud: 54% de la PEA es Mano de Obra No Calificada.</p> <p>Población: 16,937 habitantes.</p> <p>Territorio: situación que afecta en general todo</p>	<p>Meta de País: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta del municipio: 27% de la PEA es Mano de Obra No Calificada.</p>



<p>el territorio en general, considerando que es un municipio territorialmente hablando, aunque cabe resaltar que se focaliza en las comunidades con mayores índices de pobreza, siendo éstas Cantón Las Cruces, Cantón Concepción Ixtacapa y Sector La Playita.</p> <p>Causas Directas: Los altos niveles de pobreza, disminución de la cobertura y calidad educativa, poca disponibilidad de fuentes de empleo a nivel local.</p>	<p>El municipio tendrá:</p> <p>Una mayoría de la PEA que tiene acceso a mejores oportunidades laborales, contribuyendo de esta manera a reducir los niveles de pobreza en general.</p> <p>Al contar con capacidades técnicas la mayoría de la PEA, la población tiene acceso a mejores oportunidades laborales, situación que redundará en la disminución de los niveles de pobreza y aumento del ingreso familiar.</p>
<p>Problema Central 7: Prevalece retardo en talla de los niños en edad escolar.</p> <p>Magnitud: 49.20% de los niños en edad escolar.</p> <p>Población: 6,144 niños y niñas en edad escolar.</p> <p>Territorio: situación que afecta a niños y niñas distribuidos en todo el territorio del municipio y principalmente en lugares en condiciones de pobreza, comunidades tales como Cantón Las Cruces, Cantón Concepción Ixtacapa y Sector La Playita.</p> <p>Causas Directas: Los altos niveles de pobreza y falta de empleo provocan mala nutrición en los hogares, afectando a niños en desarrollo.</p>	<p>Meta de País: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p> <p>Meta del Municipio: el 25% de los niños en Edad Escolar presentan retardo en talla.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Niños menores de 2 años con monitoreo de crecimiento.</p> <p>Familias con menores de dos años con asistencia técnica y financiera para el incremento de ingresos en el hogar.</p> <p>Familias con menores de dos años con incremento de disponibilidad y consumo de alimentos en el hogar.</p> <p>Implementación de la Ley de Alimentación Escolar.</p> <p>Se ha reducido a la mitad el % de niños mayores de 5 años con desnutrición crónica.</p>
<p>Problema Central 8: La Policía Nacional Civil tiene grandes debilidades y limitaciones institucionales para cumplir a cabalidad su función.</p> <p>Magnitud: 1 Policía por cada 1,000 habitantes.</p> <p>Población: 24,258 habitantes.</p> <p>Territorio: todo el territorio municipal.</p>	<p>Meta de País: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p>Meta del municipio: El municipio cuenta con 3 Agentes PNC por cada 1,000 habitantes contribuyendo a generar mejores condiciones de seguridad ciudadana.</p>



<p>Causas Directas: Solo se cuenta con 1 vehículo y 24 elementos asignados, en turnos de 8 horas, lo que significa que 4 elementos se dedican a funciones administrativas y 4 al patrullaje de todo el municipio.</p>	<p>El municipio tendrá: Población debidamente resguardada y protegida por la PNC.</p> <p>Bajos niveles delincuenciales, se cuenta con adecuada infraestructura y equipo policial.</p> <p>Los bajos niveles delincuenciales contribuyen a que exista una mayor inversión privada y clima de negocios.</p>
<p>Problema Central 9: Disminución del % de Cobertura Educativa a nivel primaria (73.35% en el año 2010).</p> <p>Magnitud: 58.06% de Índice de Cobertura Educativa en el nivel primario. Población: 6,144 niños y niñas.</p> <p>Territorio: situación que afecta a niños y niñas distribuidos en todo el territorio del municipio y principalmente en lugares en condiciones de pobreza, comunidades tales como Cantón Las Cruces, Cantón Concepción Ixtacapa y Sector La Playita.</p> <p>Causas Directas: No se ha trabajado en mejorar la calidad educativa, así también en la cobertura.</p>	<p>Meta de País: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p> <p>Meta del municipio: El 100% de las niñas y niños tienen acceso a la Educación Primaria y Básica.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Niños/niñas con mayor acceso a la educación primaria y básica.</p> <p>La calidad educativa ha mejorado considerablemente.</p>
<p>Problema Central 10: Débil institucionalidad municipal – puesto 274 en el año 2013.</p> <p>Magnitud: Puesto 324 a nivel nacional en el Ranking de la Gestión Municipal en 2016.</p> <p>Población: 24,258 habitantes.</p> <p>Territorio: todo el territorio municipal.</p> <p>Causas Directas: Debido a lo pequeño del presupuesto municipal e ingresos propios, actualmente no se cuenta con Juez de Asuntos Municipales, Gerente Municipal y otras unidades administrativas como la PMT.</p>	<p>Meta de País: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p> <p>Meta del municipio: Ser una de las 10 primeras Municipalidades del país, en el Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>El municipio tendrá: Una Municipalidad fortalecida desde el punto de vista Administrativo, que es capaz de brindar adecuados servicios y atención a las necesidades de los vecinos y que además fomenta el ejercicio del gobierno en un modelo participativo, incluyen y transparente, en perfecta armonía y protección del ambiente e impulsando un desarrollo sostenible.</p>



## 5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales.

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. La idea es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación y otras) son problemas municipales, de manera de visualizar las acciones nacionales e institucionales llevadas a cabo, pueden impactar en el territorio, un poco para justificar la tabla que sigue, que contiene los productos institucionales por prioridad. Por ejemplo:

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de **San Bernardino Suchitepéquez**, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Problema 1: Altos niveles de pobreza de la población.	<p>Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p>Med: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>



<p>Problema 2: Alta vulnerabilidad a las amenazas ambientales: inundaciones, crecidas de ríos, epidemias, agotamiento de fuentes hídricas, deforestación, contaminación y grupos delincuenciales.</p>	<p>Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p>Med: Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.</p>
<p>Problema 3: Altos niveles de hacinamiento en los hogares. Nivel bajo en la calidad de la vivienda.</p>	<p>Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p>Med: En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social.</p>
<p>Problema 4: Las enfermedades que principalmente afectan a la población son las de tipo metabólico, infecciones en las vías respiratorias, de la piel y sistema digestivo.</p>	<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Med: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>
<p>Problema 5: Baja accesibilidad a los servicios de agua potable y sanitario en las viviendas e inadecuado tratamiento a los desechos sólidos y aguas residuales.</p>	<p>Prioridad: Acceso a servicios de salud.</p> <p>Med: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
<p>Problema 6: Predominio de la Mano de Obra no Calificada en la PEA.</p>	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Med: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>Problema 7: Prevalece retardo en talla de los niños en edad escolar.</p>	<p>Prioridad: Seguridad alimentaria y nutricional.</p>



	<p>Med: Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.</p>
<p>Problema 8: La Policía Nacional Civil tiene grandes debilidades y limitaciones institucionales para cumplir a cabalidad su función.</p>	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Med: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>
<p>Problema 9: Disminución del % de Cobertura Educativa a nivel primaria (73.35% en el año 2010).</p>	<p>Prioridad: Educación.</p> <p>Med: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>
<p>Problema 10: Débil institucionalidad municipal – puesto 274 en el año 2013.</p>	<p>Prioridad: Ordenamiento Territorial.</p> <p>Med: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p>

Poder hacer acciones que contribuyan al alcance de las MED's y el cumplimiento de las PND es de vital importancia el papel desempeñado por los actores municipales. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir / incrementar las brechas existentes en el país.



## 5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo.

Prioridades y MED	Resultado Nacional/Indicador	Potencialidad Relacionada	Resultado Municipal/Indicador	Productos	Responsable
Disminución de la pobreza y protección social	Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Nuevas Instalaciones del INTECAP y acceso a la educación en todos sus niveles ubicadas en Mazatenango.	Reducir en un 10% la cantidad de personas viviendo en condición de pobreza.	1) Capacitación técnica de la mano de obra no calificada, aprovechando nuevo INTECAP de Mazatenango. 2) Inversión privada mediante mejores condiciones locales de negocios (certeza jurídica, seguridad, servicios, etc). 3) Promoción y desarrollo de la industria hotelera, restaurantes y recreación, aprovechando la cercanía de las instalaciones del IRTRA.	Municipalidad, Hoteleros Organizados, Cámara de Comercio e INTECAP.
	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Accesibilidad terrestre a todas las cabeceras municipales del departamento a través de carreteras pavimentadas. Paso a través del municipio de la carretera CA-02.	Incrementar en 10 puntos el Índice de Desarrollo Humano - IDH		
	En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la	Se cuenta con los servicios de energía eléctrica, telefonía móvil y fija, medios de comunicación televisiva y radial.	Reducir en 1 persona la cantidad de personas promedio por dormitorio. Reducir en un 50% el Déficit Habitacional	1) Política pública locales de acceso a la vivienda digna por medio del FOPAVI. 2) Incentivos municipales para la	Municipalidad, CIV, CEMPRO, Cámara Guatemalteca de la Construcción.



	población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social.		Total.	construcción de vivienda digna de interés social.	
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Actualmente se brinda atención al usuario en consulta externa en el Puesto de Salud. Existe programa de Promoción y Educación en Salud.	Reducir la Tasa de Mortalidad Infantil al mismo nivel del año 2010.	Niño/a de 1 a menor de 5 años vacunados de acuerdo a su edad y esquema de vacunación vigente Niño/a menor de 5 años con monitoreo de crecimiento Niño/a de 2 a menor de 5 años con desparasitación Niño y niña menor de 5 años con suplementación de micronutrientes Madre de niños/a menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas para el cuidado infantil Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos Familias con acceso a agua apta para consumo humano	MSPAS y Municipalidad.
			Reducir la Tasa de Mortalidad General al mismo nivel del año 2010.		



				Familias con acceso a servicios de salud	
	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Se cuenta con dos pozos mecánicos y tanques elevados en las Colonias Las Marías y Miralbosque II.	Todos los hogares del municipio tienen acceso al servicio de agua potable (calidad y cantidad).	Familias con acceso a agua apta para consumo humano Familias con acceso a servicios de salud	Municipalidad y MSPAS.
	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Se cuenta con un estudio técnico para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.	Todos los hogares del municipio están conectados a un sistema de aguas residuales debidamente tratadas.		
		Solución de problemáticas ambientales de manera mancomunadas con otros municipios (Mancomunidad Tierra del Venado).	Todos los hogares del municipio cuentan con servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos.	Hogares con acceso a saneamiento básico.	Municipalidad, MSPAS y MARN.
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Tierras aptas para la actividad agrícola. Se hace necesario establecer límites a la frontera agrícola y proteger las pocas áreas boscosas que tiene el municipio.	La situación de la cobertura forestal es similar a la del año 2010.	Protección de mantos acuíferos, bosques y diversidad biológica del territorio nacional protegidos contra incendios forestales. Aprovechamiento y comercialización legal de la madera. Fomento a la producción forestal.	Municipalidad, INAB y MARN.



				Monitoreo a las estrategias de conservación de las especies en peligro de extinción, forestal y vida silvestre.	
Impulso de la inversión y el empleo	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Fuerte actividad comercial enfocada a los servicios hoteleros, alimentación y recreación.	El % de la PEA considerada Mano de Obra No Calificada se ha reducido a la mitad.	La mayoría de la PEA tiene acceso a mejores oportunidades laborales, contribuyendo de esta manera a reducir los niveles de pobreza en general.	Municipalidad, Hoteleros Organizados, Cámara de Comercio e INTECAP.
	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	La cabecera departamental, Mazatenango y la cabecera municipal de San Antonio se encuentran únicamente a 5 Km.	La movilidad vehicular intra e inter municipal ha mejorado gracias a la existencia de un libramiento de la carretera CA - 02 del casco urbano.	A más tardar el año 2024 ya se cuenta con un anillo de circunvalación o libramiento de la carretera CA - 02, evitando el paso por el casco urbano.	Municipalidad y CIV.



	<p>Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>	<p>Situación de criminalidad y violencia no es tan crítica en comparación con la cabecera departamental.</p>	<p>El municipio cuenta con 3 Agentes PNC por cada 1,000 habitantes contribuyendo a generar mejores condiciones de seguridad ciudadana.</p>	<p>Población debidamente resguardada y protegida por la PNC. Bajos niveles delincuenciales, se cuenta con adecuada infraestructura y equipo policial.</p>	<p>Municipalidad, MINGOB y PNC.</p>
--	--	--	--	---	-------------------------------------



Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Operativización de la Ley de Alimentación Escolar.	Se ha reducido a la mitad el % de niños mayores de 5 años con desnutrición crónica.	Niños menores de 2 años con monitoreo de crecimiento Familias con menores de dos años con asistencia técnica y financiera para el incremento de ingresos en el hogar Familias con menores de dos años con incremento de disponibilidad y consumo de alimentos en el hogar	Municipalidad y MSPAS.
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y	Personal del Magisterio Local comprometido con mejorar el nivel de la calidad educativa.	El 100% de las niñas y niños tienen acceso a la Educación Primaria.	Niños/niñas con mayor acceso a la educación primaria	MINEDUC y Municipalidad



	secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Política Departamental del CODEDE en cuanto a priorizar la inversión en infraestructura educativa nivel primario.			
		Existencia de un Instituto de nivel básico por madurez que funciona el fin de semana. Funciona un Instituto Básico por Cooperativa. Se ha incrementado a 2 el número de Telesecundarias. Se cuenta con un edificio propio para el INEB.	El 75% de los jóvenes tienen acceso a la Educación Básica.	Jóvenes con mayor acceso a la educación básica.	MINEDUC y Municipalidad
			El 50% de los jóvenes tienen acceso a la Educación Diversificada.	Jóvenes con mayor acceso a la educación diversificada.	MINEDUC y Municipalidad
Ordenamiento Territorial	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.	Existencia de COCODE (7). Se han incrementado en cada uno de los sectores o cantones Alcaldes Auxiliares. Se cuenta con Oficina Municipal de Recursos Humanos. Se cuenta con la Unidad de Gestión Ambiental Municipal - UGAM.	Ser una de las 10 primeras Municipalidades del país, en el Ranking de la Gestión Municipal.	Municipalidad fortalecida administrativamente, capaz de brindar adecuados servicios y atención a las necesidades de los vecinos, fomenta el ejercicio del gobierno participativo, incluyen y transparente, impulsando un desarrollo sostenible.	Municipalidad, ANAM, Segeplán, Scep, INFOM, INAP, Sociedad Civil.



## 5.6 Usos Futuros del Territorio.

5.6.1 **Categorías.** Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron 4 categorías de Uso del Suelo, siendo estas:

- 1) **Categoría Urbana:** área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios básicos necesarios, aunque no precisamente con la calidad que se debe. Directrices: mejora de condiciones para la movilidad peatonal, mejora de condiciones para la movilidad vial, acceso a los servicios básicos, densificar con uso residencial, definir los espacios para uso comercial y/o mixto y la recuperación del espacio público.
- 2) **Categoría de Expansión Urbana:** es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura. Directrices: condiciones para la permeabilidad urbana, acceso completo a la infraestructura básica, manejo integral del recurso bosque y biodiversidad y cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros).
- 3) **Categoría Urbana de Protección y Uso Especial:** son áreas urbanas y en algunos casos edificaciones, así como cuerpos de agua, los cuales deben de recibir un uso y tratamiento especial para asegurar su adecuada conservación. Las áreas y lugares identificados son los siguientes: Edificio Municipal, Parque Central, Iglesia Parroquial y los ríos Cutzamá y Quita Calzón, estos dos que atraviesan el casco urbano y que han sido contaminados con basura y drenajes de aguas negras, siendo de especial importancia su rescate y conservación. Directrices: reducir el riesgo en la periferia urbana, protección y conservación de sitios sagrados, fortalecer la gestión de las áreas protegidas, proteger los nacimientos de agua y gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zonas francas, hidroeléctricas, explotación minera).
- 4) **Categoría Rural:** corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con caña de azúcar y bosques de hule, así como áreas de potreros. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con caña de azúcar (mono cultivos), dejando las ya establecidas, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos Ixtacapa, Cutzamá y Quita Calzón sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para las personas. Directrices: manejo de cabecera de



cuencas y micro cuencas, manejo de bosques y ecosistemas naturales, manejo y conservación de suelos y actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.

#### 5.6.2 Sub categorías Urbanas.

- a) Residencial: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercial: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
- c) Mixta: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- d) Uso Especial: Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión y otros complementarios y compatibles. Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.

#### 5.6.3 Sub categorías Urbanas de Expansión.

- a) Residencial: Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- b) Comercial: Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- c) Mixta: Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



#### 5.6.4 Sub categorías Urbanas de Protección y Uso Especial.

- a) Edificio Municipal, Parque Central, Iglesia Parroquial y su entorno inmediato: Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos. Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
- b) Protección de los ríos Cutzamá y Quita Calzón a su paso por el casco urbano: Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones. Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica.

#### 5.6.5 Sub categorías Rurales.

- a) Uso Agrícola: Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
- b) Uso Forestal: Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque. Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera.

### 5.7 Lineamientos Normativos.

5.7.1 Delimitación de la Categoría Urbana. Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.



5.7.2 **Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana.** Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos.
- b) Que no esté en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.

5.7.3 **Delimitación de la Categoría Urbana de Protección y Uso Especial.** Algunos criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

5.7.4 **Delimitación de la Categoría Rural.** Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.

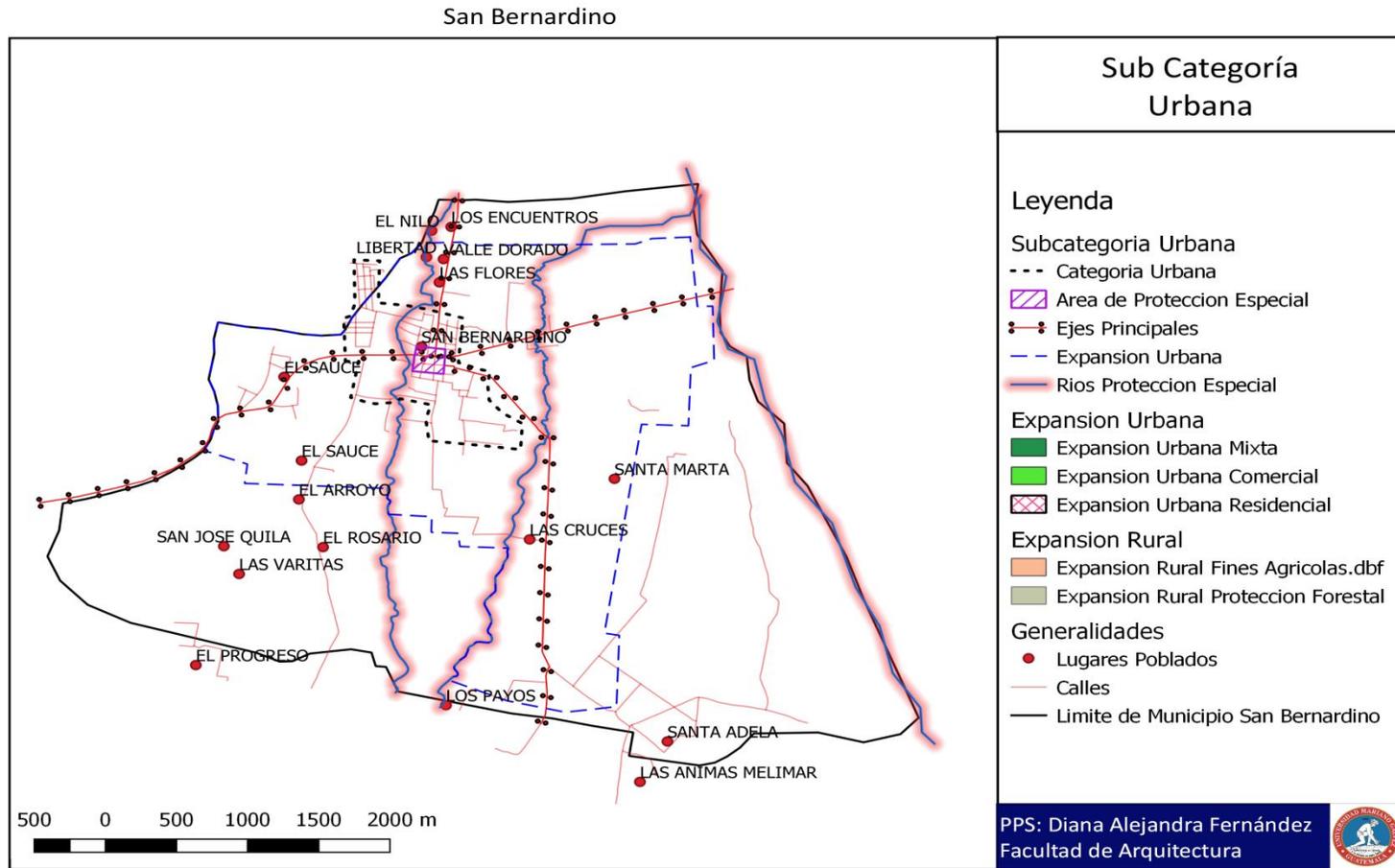


## 5.8 Directrices Categoría de Uso del Suelo.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	Mejora de condiciones para la movilidad peatonal Mejora de condiciones para la movilidad vial Acceso a los servicios básicos Densificar con uso residencial Definir los espacios para uso comercial y/o mixto Recuperación del espacio público
Expansión Urbana	Condiciones para la permeabilidad urbana Acceso completo a la infraestructura básica Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.)
Protección o Uso Especial	Reducir el riesgo en la periferia urbana Protección y conservación de sitios sagrados Fortalecer la gestión de las áreas protegidas Proteger los nacimientos de agua Gestión especial para el desarrollo económico (ejemplo: zona franca, hidroeléctrica, explotación minera)
Rural	Manejo de cabecera de cuencas y micro cuencas Manejo de bosques y ecosistemas naturales Manejo y conservación de suelos Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo



Mapa 14  
 Categorías de Uso del Suelo, San Bernardino, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Bernardino, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



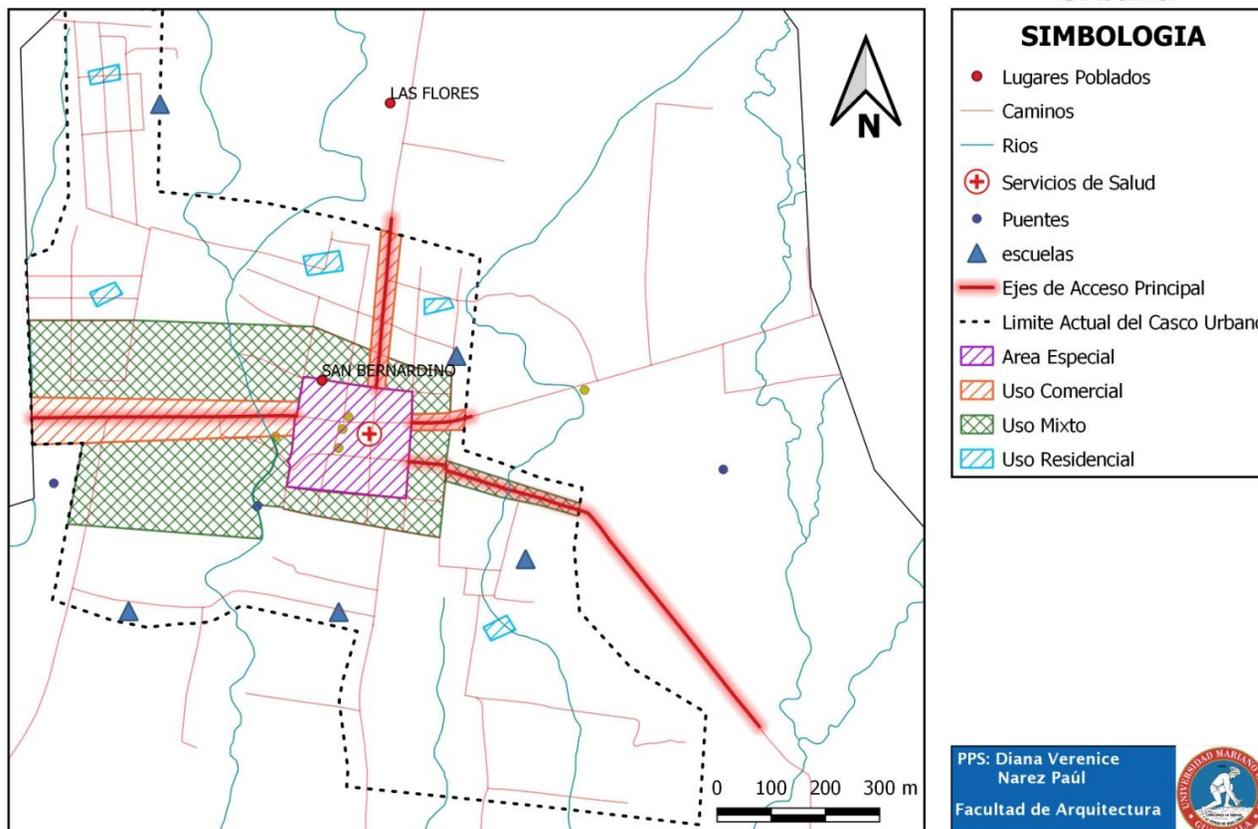
## 5.9 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
URBANA RESIDENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles</li> <li>_ Instalaciones deportivas</li> <li>_ Parques ecológicos</li> <li>_ Transito y parqueo regulado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Edificios multifamiliares</li> <li>_ Lotificaciones</li> <li>_ Transito de transporte pesado regulado.</li> <li>_ Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos)</li> <li>_ Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad.</li> <li>_ Áreas de Taxis y paradas de autobuses</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Comercios mayores</li> <li>_ Industria mediana o mayor</li> <li>_ Predios para parqueos que no estén circulados.</li> <li>_ Vertederos a cielo abierto</li> </ul>
URBANA COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Tiendas de abarrotes</li> <li>_ Ferreterías</li> <li>_ Depósitos, almacenes, bodegas</li> <li>_ Funerarias</li> <li>_ Centro de transferencias</li> <li>_ Entidades financieras</li> <li>_ Hoteles</li> <li>_ Supermercados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Bingos y Loterías (juegos de azar)</li> <li>_ Gasolineras</li> <li>_ Ventas temporales</li> <li>_ Vallas publicitarias</li> <li>_ Paradas de autobuses y áreas de taxis</li> <li>_ Terminal de buses interdepartamental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Residenciales</li> <li>_ Industria mayor</li> <li>_ Equipamientos educativos y de salud</li> </ul>
URBANA MIXTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Equipamiento públicos o privados (educativos, salud y otros de la administración pública)</li> <li>_ Residencia</li> <li>_ Comercio y servicios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Equipamiento para: Cementerio</li> <li>_ Centros de justicia</li> <li>_ Zona franca</li> <li>_ Campo industrial-feria</li> <li>_ Polideportivos</li> <li>_ Mercados</li> <li>_ Infraestructura productiva (centros de acopio, beneficios)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Industria pesada</li> <li>_ Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento)</li> <li>_ Rastros</li> </ul>
URBANA USO ESPECIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Uso institucional municipal</li> <li>_ Recreación</li> <li>_ Actividades Socio participativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Tránsito pesado</li> <li>_ modificaciones o alteraciones al patrimonio arquitectónico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Gasolineras</li> <li>_ Industria pesada</li> <li>_ Comercio mayor</li> <li>_ Edificaciones que afecten el entorno arquitectónico - cultural.</li> </ul>



Mapa 15  
 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano, San Bernardino, Suchitepéquez.

### Casco Urbano San Bernardino



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Bernardino, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*

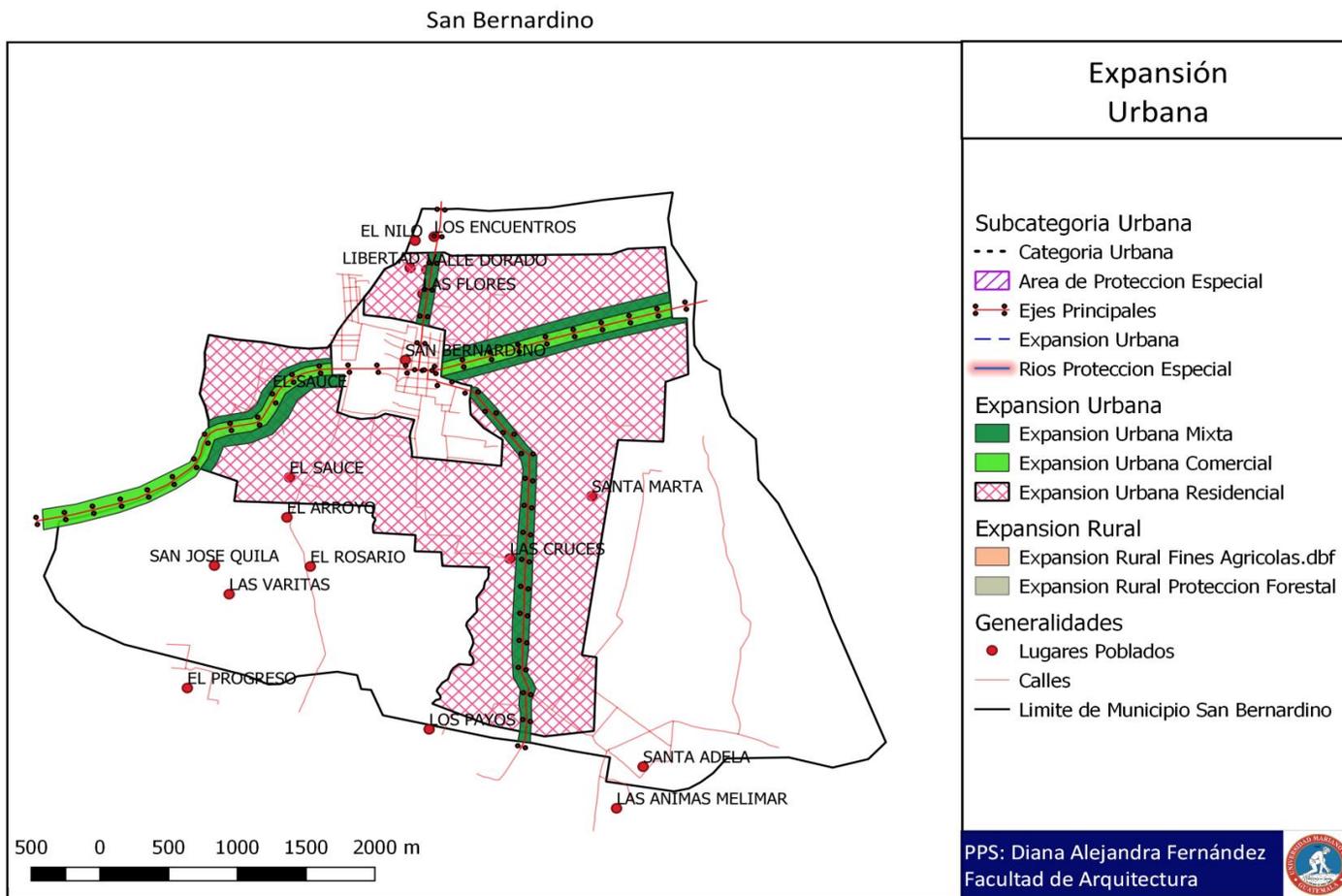


## 5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
URBANA RESIDENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Vivienda en edificación continua de hasta tres niveles</li> <li>_ Instalaciones deportivas</li> <li>_ Parques ecológicos</li> <li>_ Transito y parqueo regulado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Edificios multifamiliares</li> <li>_ Lotificaciones</li> <li>_ Transito de transporte pesado regulado.</li> <li>_ Sonido (auto parlantes, amplificación, bocinas de vehículos)</li> <li>_ Actividades sociales reguladas en horario, volumen, tipo de actividad.</li> <li>_ Áreas de Taxis y paradas de autobuses</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Comercios mayores</li> <li>_ Industria mediana o mayor</li> <li>_ Predios para parqueos que no estén circulados.</li> <li>_ Vertederos a cielo abierto</li> </ul>
URBANA COMERCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Tiendas de abarrotes</li> <li>_ Ferreterías</li> <li>_ Depósitos, almacenes, bodegas</li> <li>_ Funerarias</li> <li>_ Centro de transferencias</li> <li>_ Entidades financieras</li> <li>_ Hoteles</li> <li>_ Supermercados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Bingos y Loterías (juegos de azar)</li> <li>_ Gasolineras</li> <li>_ Ventas temporales</li> <li>_ Vallas publicitarias</li> <li>_ Paradas de autobuses y áreas de taxis</li> <li>_ Terminal de buses interdepartamental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Residenciales</li> <li>_ Industria mayor</li> <li>_ Equipamientos educativos y de salud</li> </ul>
URBANA MIXTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Equipamiento públicos o privados (educativos, salud y otros de la administración pública)</li> <li>_ Residencia</li> <li>_ Comercio y servicios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Equipamiento para: Cementerio</li> <li>_ Centros de justicia</li> <li>_ Zona franca</li> <li>_ Campo industrial-feria</li> <li>_ Polideportivos</li> <li>_ Mercados</li> <li>_ Infraestructura productiva (centros de acopio, beneficios)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_ Industria pesada</li> <li>_ Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento)</li> <li>_ Rastros</li> </ul>



Mapa 16  
 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión, San Bernardino, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Bernardino, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*

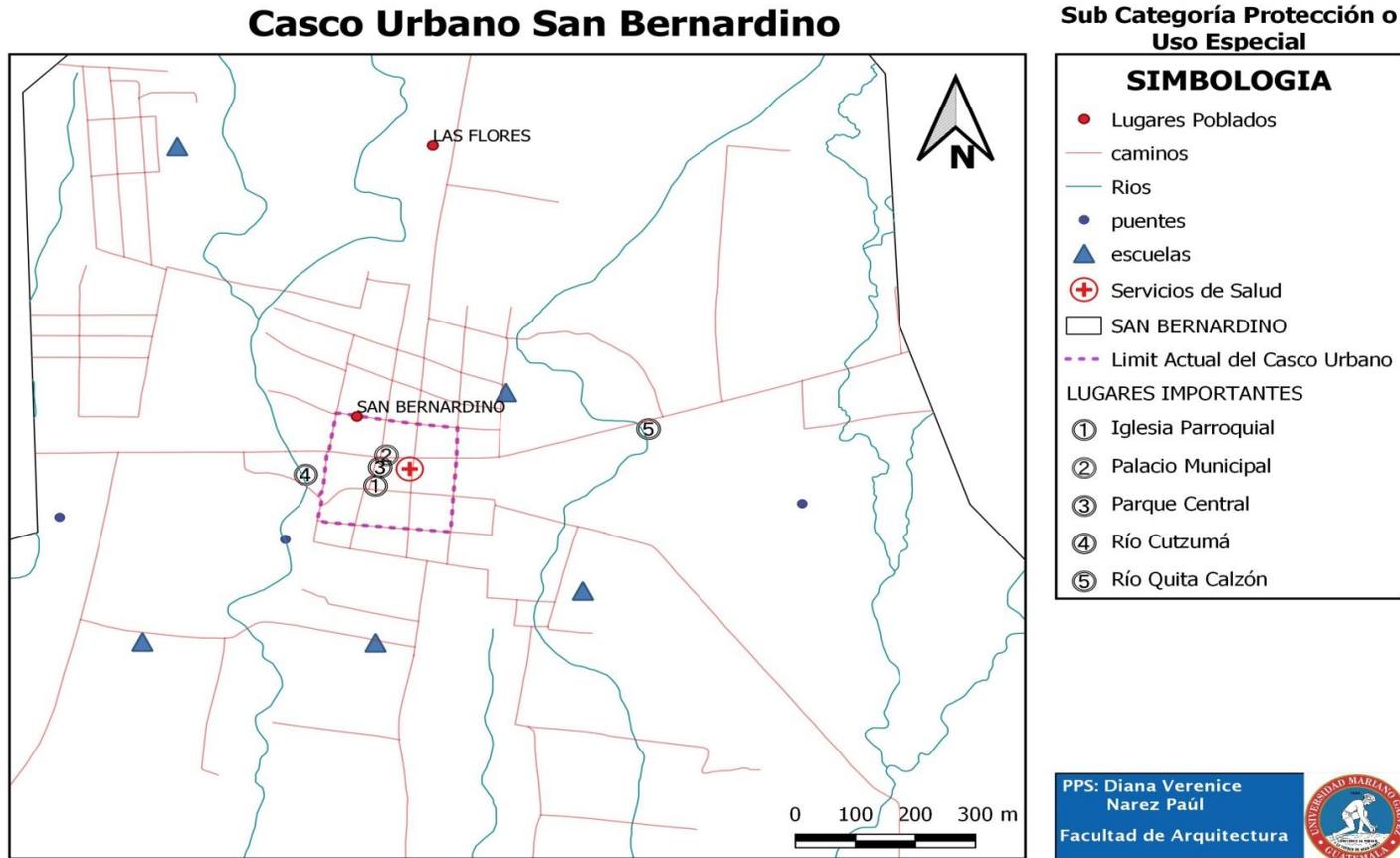


### 5.11 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Protección y Uso Especial.

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
IGLESIA PARROQUIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Uso institucional municipal</li> <li>_Recreación</li> <li>_Actividades Socio participativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Tránsito pesado</li> <li>_modificaciones o alteraciones al patrimonio arquitectónico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Gasolineras</li> <li>_Industria pesada</li> <li>_Comercio mayor</li> <li>_Edificaciones que afecten el entorno arquitectónico - cultural.</li> </ul>
PALACIO MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Actividades religiosas</li> <li>_Recreación y Meditación Espiritual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Actividades Socio participativas</li> <li>_Autoparlantes</li> <li>_Ventas temporales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Alteraciones al patrimonio y su entorno.</li> </ul>
PARQUE CENTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Actividades religiosas</li> <li>_Recreación y Meditación Espiritual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Actividades Socio participativas</li> <li>_Autoparlantes</li> <li>_Ventas temporales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Alteraciones al patrimonio y su entorno.</li> </ul>
RIO CUTZAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Recreación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Ventas formales y temporales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>_Contaminación de cualquier tipo</li> <li>_Tala de árboles</li> <li>_Construcciones cercanas o sobre el río.</li> </ul>



Mapa 17  
 Sub Categorías de Uso del Suelo de Protección y Uso Especial, San Bernardino, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Bernardino, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*

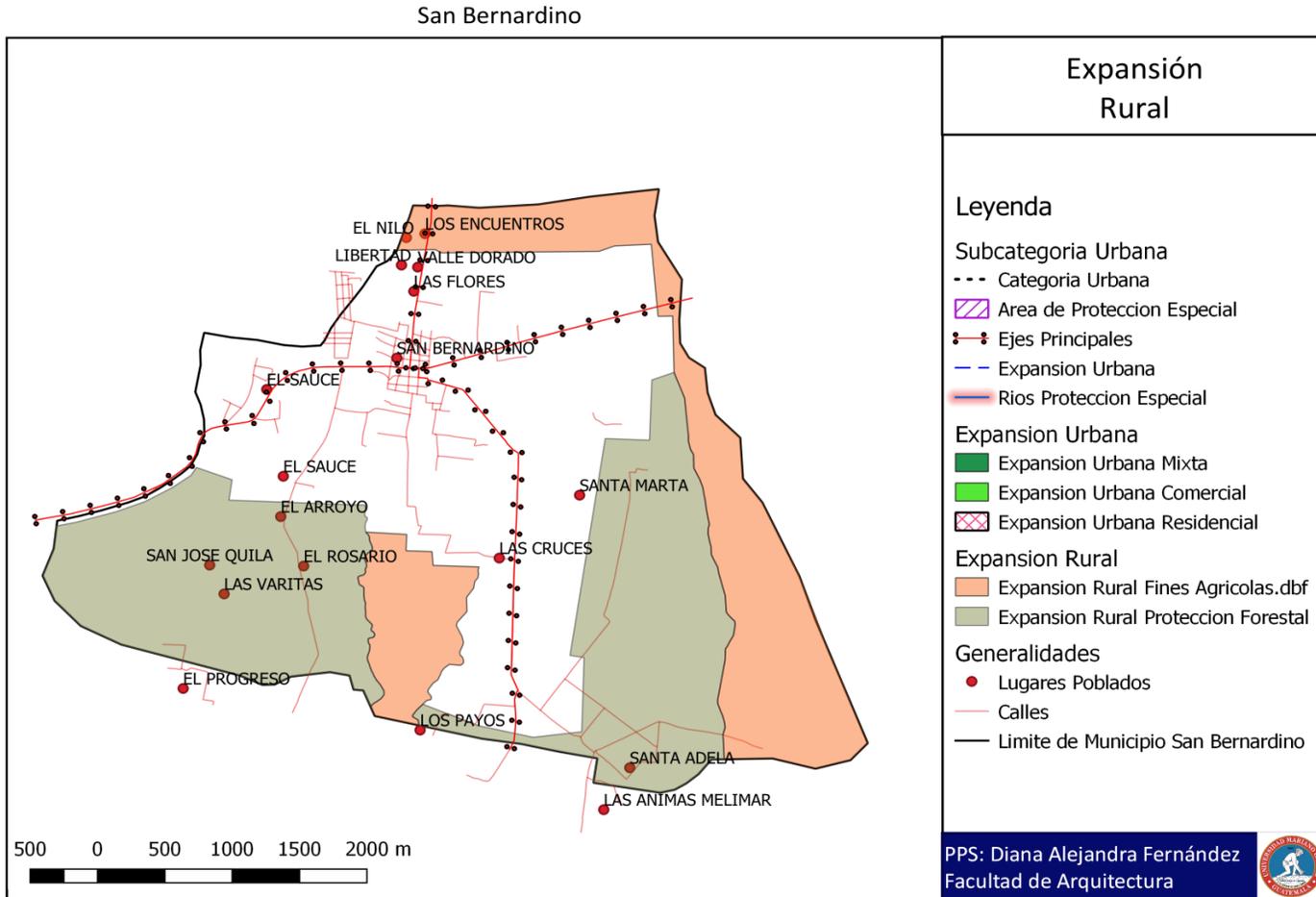


## 5.12 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Rural.

SUBCATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
RURAL AGRICULTURA	Cultivos de caña de azúcar, palma africana y similar. Agricultura de conservación: maíz, frijol, arroz, ajonjolí y similares. Siembra de árboles de Hule, Teca y similares (bosques productivos). Reforestación.	Urbanización. Perforación de pozos mecánicos.	Desvío de ríos.
RURAL FORESTAL	Conservación forestal, recreación, reforestación.	Plantas de tratamiento de aguas residuales, caminos, puentes, captaciones de agua para consumo humano y agrícola.	Tala de árboles, botaderos de basura, disposición de aguas residuales sin debido tratamiento.



**Mapa 18**  
**Sub Categorías de Uso del Suelo Rural, San Bernardino, Suchitepéquez.**



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad San Bernardino, Suchitepéquez. *Elaboración: DMP, 2018.*



## VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.

### 6.1 Gestión.

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

### 6.2 Seguimiento.

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



## VII BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

\_\_\_\_\_ (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de San Antonio Suchitepéquez, Sub distrito de Salud del municipio de San Bernardino, Suchitepéquez, Centro de Salud Fortalecido (2016).

Municipalidad de San Bernardino, Suchitepéquez Guatemala. 2017. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de San Bernardino, Suchitepéquez.

\_\_\_\_\_ (2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

\_\_\_\_\_ (2018 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de San Bernardino, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2,018, a. Sistematización de taller.

\_\_\_\_\_ (2018 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de San Bernardino, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2018, b. Sistematización de taller.

\_\_\_\_\_ (2018 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de San Bernardino, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2018, c. Sistematización de taller.

----- (2018 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de San Bernardino, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2018, d. Sistematización de taller.

----- (2018 e). Taller Técnico DMP Fase No. 3 PDM OT del Municipio de San Bernardino, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2018, e. Sistematización de taller.



## VIII ANEXOS

### Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT



#### *Municipalidad de San Bernardino Suchitepéquez*



El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de San Bernardino, del Departamento de Suchitepéquez, CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Protocolo de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal, actualmente en uso, en el cual se encuentra el Acta Número: diez guion dos mil dieciocho (10-2018), de la sesión celebrada el día viernes veintitrés de Febrero del año dos mil dieciocho y donde se encuentra el punto resolutive que copiado literalmente dice:-----

**SEGUNDO:** El Señor Alcalde y su Concejo Municipal tuvieron a bien escuchar la presentación realizada por el Arquitecto Juan Carlos Contreras Villagrán, Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, de la Delegación Departamental de Segeplán de Suchitepéquez y el señor Noé Osorio Jocol, Director Municipal de Planificación - DMP, quienes explicaron lo relativo al marco legal y antecedentes de la planificación en Guatemala y el municipio respectivamente; el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación; Las Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo; así como todo lo relativo con el proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM con las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED- y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo. Luego de aclarar las dudas existentes sobre lo expuesto y planteado conjuntamente por los personeros de Segeplán Suchitepéquez y DMP, de su discusión y análisis por parte de los miembros del Concejo Municipal, por UNANIMIDAD Acuerda:

- 1) Autorizar el inicio del proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal – PDM con las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo, aceptando para ello, la asistencia técnica y metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLÁN.
- 2) Nombrar como responsable político a los Concejales Víctor Manuel Figueroa Figueroa Concejel Primero y Mariano Mazariegos Mazariegos, Concejel Tercero, persona que participará activamente dentro del proceso y mantendrá informado al Concejo Municipal de los avances del mismo.
- 3) Nombrar como responsable técnico al señor (a) Noé Osorio Jocol, Director Municipal de Planificación – DMP, persona que brindará todo el apoyo administrativo necesario para asegurar el adecuado cumplimiento del proceso en cuestión.
- 4) Asignar y/o contratar a una persona a tiempo completo, que reúna las capacidades técnicas adecuadas para apoyar en el proceso de formulación del PDM OT, estando administrativamente coordinada por el Director Municipal de Planificación.
- 5) Cumplir con el plazo establecido de diez meses para el desarrollo del proceso PDM OT, iniciando en el mes de febrero y finalizando en el mes de noviembre.



**Anexo 2. Acta conformación Mesa Técnica PDM OT**



*Municipalidad de San Bernardino Suchitepéquez*



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDINO, DEL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL PROTOCOLO DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, ACTUALMENTE EN USO, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO: VENTILINO GUION DOS MIL DIECIOCHO (21-2018), DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y DONDE SE ENCUENTRA EL PUNTO RESOLUTIVO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: -----

**SEGUNDO:** El Señor Alcalde y su Concejo Municipal tuvieron a vista la Matriz de conformación de la Mesa Técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial, presentada por la señorita Celeste Carolina Quiché Castro, quienes serán los actores claves del municipio para liderar y coordinar el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial durante las cuatro fases de esta metodología; después de un amplio análisis y discusión por parte de los miembros del Concejo Municipal, por UNANIMIDAD ACUERDA: I) Aprobar la conformación de la Mesa Técnica de Planificación y Ordenamiento Territorial, siendo los integrantes los siguientes:

No.	Nombre	Cargo	Institución / Organización
1	Victor Manuel Figueroa Figueroa	Concejal de Servicios y OT	Concejo Municipal
	Mariano Mazariegos Mazariegos	Concejal de Servicios y OT	Concejo Municipal
2	Noé Osorio Jocol	Director Municipal De Planificación	Dirección Municipal de Planificación
3	Brenca Noheми Romero Maldonado	Directora Municipal de la Mujer	Dirección Municipal de la Mujer
4	Justo Joaquín Cantor García	Unidad de Gestión Ambiental Municipal	Municipalidad
5	Christian René Mendizábal Solís	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres	Secretario Municipal
6	Kelly Lemus Cifuentes	Encargada del IUSI	Municipalidad
7	Gaspar Sánchez	Fontanero	Dirección de Servicios Públicos Municipales
8	Donald Emanuel Carney	Encargado acceso a la información	Municipalidad

II) El Concejo Municipal se compromete a liderar el proceso y darle la continuidad debida, convocar y ser imparcial con los actores claves del municipio, de manera que este ejercicio sea incluyente y representativo. Y  
 III) Certifíquese.- (fs) Ilegible. Alcalde Municipal. Ilegibles de los miembros del Concejo Municipal. Ilegible. Secretario Municipal. Están los sellos respectivos.-

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDINO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

*Christian René Mendizábal Solís*  
 Christian René Mendizábal Solís.  
 Secretario Municipal.



*Boris Osorio Recinos*  
 Boris Osorio Recinos  
 Alcalde Municipal.



### Anexo 3. Indicadores actualizados.

Indicadores		Dato del indicador		
		Dato base PDM San Bernardino 2010	Dato 2017 San Bernardino	Diferencia
Pobreza general	Urbana	73.88%	73.88%	0.00%
	Rural			
Pobreza extrema	Urbana	23.63%	23.63%	0.00%
	Rural			
Desigualdad		22.64	22.64	0.00
Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.558	0.558	0.00
Promedio de Personas por Dormitorio		3.55	3.55	0.00
Promedio de Dormitorios por Vivienda		1.74	1.74	0.00
Total de viviendas		2199	2199	0.00
Déficit habitacional	Total	1210	1210	0.00
	Cuantitativo	527	527	0.00
	Cualitativo	683	683	0.00
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		14.4	22.79	8.39
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		0.85	0.38	-0.47
No. de casos de mortalidad materna		0.00	0.00	0.00
Tasa de mortalidad general		0.73	0.73	0.00
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)		15%	22%	7%
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)		22%	5.08%	-17%
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)		12%	12%	0%
Proporción de partos con asistencia médica		50%	69%	19%
Proporción de partos atendidos por comadronas		50%	31%	-19%
Partos en mujeres menores de 15 años (2016)		1	1	0
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		0	0	0



No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)		1	1	0
Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total			
	Urbano			
	Rural	1174	1174	0
Calidad de servicio público de agua	Total			
	Urbano			
	Rural	Regular	Regular	0
% hogares conectados a una red de alcantarillado pluvial	Total			
	Urbano			
	Rural	0%	0%	0%
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	6%	6%	0%
	Excusado Lavable	1%	1%	0%
	Letrina o pozo ciego	11%	11%	0%
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total			
	Urbano			
	Rural	48%	48%	0%
% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total			
	Urbano			
	Rural	0%	0%	0%
Gestión y manejo de los residuos y desechos sólidos.		13.19%	13.19%	0.00%
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total			
	Urbano			
	Rural	290	290	0
Disposición de residuos y desechos sólidos		1	1	0
Tratamiento de residuos y desechos sólidos		0	0	0
Monitoreo de caudales de los principales ríos		NO	40-60 lts/seg/km2	0
% cobertura forestal		215	140	-75
Áreas protegidas (Ha)		0	0	0
Área devastada por incendios forestales (Ha)		0	0	0
Área con licencia de aprovechamiento forestal		0	0	0



Área beneficiada con incentivos forestales		0	0	0
Ingresos por incentivos forestales		0	0	0
Población Económicamente Activa -PEA-	Total	3105	3105	0
	Hombres	2204	2204	0
	Mujeres	901	901	0
PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	1172	1172	0
	Minas y Cant	4	4	0
	Industria	266	266	0
	Elec, Gas y Agua	26	26	0
	Construcción	209	209	0
	Comercio	761	761	0
	Transporte y Comunicación	126	126	0
	Financiera	97	97	0
	Admón. Pública y Defensa	60	60	0
	Enseñanza	123	123	0
	Servicios Sociales y Personales	229	229	0
	Org. Territorial	1	1	0
	Otras	26	26	0
Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar		84%	84%	0
Índice de cobertura eléctrica		89.74%	90.21%	0.47%
Índice de vialidad		Alto.	Alto	0
Violencia intrafamiliar		47	227	180
No. de denuncias por violencia contra la mujer		41	107	66
Hechos delictivos contra el patrimonio		7	4	-3
No. de homicidios	Hombres	3	4	1
	Mujeres	1	0	-1
Tasa de agentes policíacos por cada 1,000 habitantes		1.04	S/D	1.04



Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		49.20%	S/D	49.20%
No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres			
	Mujeres	0	0	0
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	100.60%	86.91%	-13.69%
	Hombres	107.99%	91.84%	-16.15%
	Mujeres	93.47%	82.12%	-11.35%
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	87.59%	67.01%	-20.57%
	Hombres	91.41%	73.01%	-18.40%
	Mujeres	83.61%	61.23%	-22.38%
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	41.39%	42.46%	1.08%
	Hombres	47.60%	51.00%	3.41%
	Mujeres	35.51%	34.29%	-1.22%
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	0.00%	2.77%	2.77%
	Hombres	0.00%	1.84%	1.84%
	Mujeres	0.00%	3.65%	3.65%
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	54.78%	38.64%	-16.14%
	Hombres	59.43%	40.48%	-18.95%
	Mujeres	50.30%	36.86%	-13.44%
Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	73.35%	58.06%	-15.29%
	Hombres	75.23%	62.26%	-12.97%
	Mujeres	71.40%	54.02%	-17.38%
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	27.28%	27.51%	0.23%
	Hombres	31.89%	32.08%	0.19%
	Mujeres	22.91%	23.14%	0.23%
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	0.00%	1.42%	1.42%
	Hombres	0.00%	1.05%	1.05%
	Mujeres	0.00%	1.76%	1.76%
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	17.42%	3.27%	-14.15%
	Hombres	19.73%	3.48%	-16.25%
	Mujeres	14.83%	3.03%	-11.80%
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	8.35%	3.79%	-4.56%
	Hombres	8.47%	3.55%	-4.92%
	Mujeres	8.22%	4.08%	-4.15%
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	15.25%	5.77%	-9.48%
	Hombres	14.81%	7.86%	-6.95%
	Mujeres	15.81%	2.80%	-13.01%
Tasa de deserción intra anual	Total	0.00%	18.60%	18.60%



Diversificado	Hombres	0.00%	14.29%	14.29%
	Mujeres	0.00%	20.69%	20.69%
Tasa de repetición Primaria	Total	10.82%	4.59%	-6.23%
	Hombres	14.57%	5.29%	-9.28%
	Mujeres	7.55%	3.78%	-3.76%
Tasa de repetición Básico	Total	0.69%	2.61%	1.92%
	Hombres	1.24%	3.91%	2.66%
	Mujeres	0.00%	0.98%	0.98%
Tasa de repetición Diversificado	Total	0.00%	0.00%	0.00%
	Hombres	0.00%	0.00%	0.00%
	Mujeres	0.00%	0.00%	0.00%
Tasa de aprobación Primaria	Total	88.47%	90.80%	2.33%
	Hombres	88.06%	89.79%	1.73%
	Mujeres	88.94%	91.97%	3.03%
Tasa de aprobación Básico	Total	64.89%	78.41%	13.52%
	Hombres	59.68%	73.07%	13.38%
	Mujeres	71.57%	85.61%	14.04%
Tasa de aprobación Diversificado	Total	0.00%	100.00%	100.00%
	Hombres	0.00%	100.00%	100.00%
	Mujeres	0.00%	100.00%	100.00%
Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	0	438	438
	Hombres	0	227	227
	Mujeres	0	211	211
Alumnos inscritos indígenas primaria	Total	284	789	505
	Hombres	164	399	235
	Mujeres	120	390	270
Alumnos inscritos indígenas básico	Total	0	42	42
	Hombres	0	27	27
	Mujeres	0	15	15
Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total	0	0	0
	Hombres	0	0	0
	Mujeres	0	0	0
Paridad en educación preprimaria		1.12	1.09	-0.03
Paridad en educación primaria		1.14	1.15	0.01
Paridad en educación básica		1.27	1.42	0.15
Paridad en educación diversificada		0.00	0.48	0.48
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		33.30	22.96	-10.34
Promedio de alumnos por docente nivel Primario		27.13	18.4	-8.73
Tasa de finalización nivel primaria		88.47%	90.80%	2.33%



Índice de analfabetismo (%)	18.63%	3.69%	-14.94%
Índice de participación ciudadana	0.23	0.33	0.10
Índice general de gestión municipal	0.22	0.14	-0.08
Índice de información a la ciudadanía	0.15	0.1	-0.05
Índice de servicios públicos municipales	0.24	0.02	-0.22
Índice de gestión estratégica	0.28	0.00	-0.28
Índice de gestión administrativa	0.17	0.15	-0.02
Índice de gestión financiera	0.26	0.25	-0.01

#### Anexo 4. Matriz de lugares poblados, San Bernardino, Suchitepéquez.

Lugar poblado											4) Población		
N o.	1) Nombre del lugar poblado	2) Categoría									3) Micro-región	(4A) No. Personas	(4B) % Población
		Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca			
1	San Bernardino	1						1				10121	41.72
2	El Jardín							1				279	1.15
3	Las Flores							1				2025	8.35
4	La Libertad							1				1921	7.92
5	Las Cruces							1				4641	19.13
6	El Sauce							1				2409	9.93
7	El Progreso							1				2713	11.18
8	Miralbosque					1						149	0.61
	TOTAL	1	0	0	0	1	0	7	0	0		24,258	100

Fuente: San Bernardino, Suchitepéquez, Dirección Municipal de Planificación 2018.



**Anexo 5. Fotografías de los talleres participativos.**



FOTOGRAFÍA No. 1: Reunión con el Concejo Municipal de San Bernardino Suchitepéquez en la cual se hizo entrega del Acuerdo de Inicio del Proceso PDM OT.



FOTOGRAFÍA No. 2: Integrantes del equipo técnico de la Dirección Municipal de Planificación – DMP de San Bernardino Suchitepéquez.





FOTOGRAFÍA No. 3: Integrantes de la Mesa Técnica PDM OT de San Bernardino Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 4: Plenaria de resultados de un Taller de Mapeo Participativo de la Mesa Técnica PDM OT de San Bernardino Suchitepéquez.





FOTOGRAFÍA No. 5: Actividad de Mapeo Participativo en el marco de la Comisión Técnica PDM OT del Municipio de San Bernardino Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 6: Importante participación de la mujer en los procesos de mapeo participativo, siendo una de las principales fortalezas del PDM OT de San Bernardino Suchitepéquez.





FOTOGRAFÍA No. 7: Presentación final del PDM OT ante Concejo Municipal e Integrantes Mesa Técnica.



FOTOGRAFÍA No. 8: Concejo Municipal e Integrantes Mesa Técnica PDM OT.



Anexo No. 6 – Acuerdo Municipal Aprobación del PDM OT por parte del Concejo Municipal.



# Municipalidad de San Bernardino

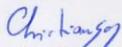
## Suchitepéquez



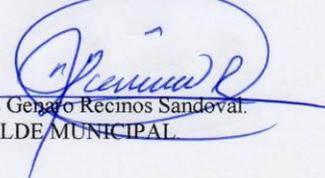
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN BERNARDINO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ **CERTIFICA:** HABER TENIDO A LA VISTA EL PROTOCOLO DE ACTAS **ORDINARIAS** QUE SE LLEVA EN ÉSTE REGISTRO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PUNTO SEGUNDO DEL ACTA NÚMERO SESENTA GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (60-2018) CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (12-12-2018) Y QUE TEXTUALMENTE DICE: -----

**TERCERO:** Se tuvo la presencia del Arquitecto Juan Carlos Contreras Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial de SEGEPLAN, en donde tuvo a bien presentar los antecedentes del proceso para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, desde sus inicios con la solicitud por parte de la municipalidad para requerir el acompañamiento técnico y metodológico del PDM-OT; recordando que desde el año 2010 el Municipio de San Bernardino cuenta con un PDM, pero al momento de esta actualización se le integro el enfoque de Ordenamiento Territorial; otros puntos importantes a resaltar en el inicio del proceso fue la emisión de un acuerdo municipal de inicio del proceso y de la conformación de la Mesa Técnica, dos talleres técnicos y tres talleres de Mapeo Participativo. Acto seguido se presentaron las problemáticas priorizadas, alineadas con las Metas Estratégicas de Desarrollo; el señor Noé Osorio Jocol, Director Municipal de Planificación indico que la baja posición en la que se encuentra la municipalidad de San Bernardino en el ranking 2017 se debe a que en el 2016 que se realizó la recopilación de información la municipalidad no reportó los medios de verificación en tres de los seis indicadores requeridos, pero las actividades si se realizan, solo que ahora es necesario sistematizar esta información, el señor Christian Mendizábal representante de COMRED, y la señora Brenda Romero representante de la DMM expusieron que efectivamente los procesos se realizan dentro del municipio, pero en algunas ocasiones no fueron reportadas. En el tema de la Organización Territorial Futura se propusieron las comunidades que se consideran centralidades y para delimitar el crecimiento del casco urbano del municipio; se presentó la visión del municipio de San Bernardino. La presentación de las categorías de uso del suelo futuro se delimitó cuatro grandes categorías: Suelo Urbano, Expansión Urbana, Protección y Uso Especial y Rural, cada una de estas con sus respectivas sub categorías. Posteriormente se indicó que los pasos siguientes son la aprobación del PDM OT por parte el Concejo Municipal, la elaboración del reglamento que respalden la continuidad del PDM-OT y su publicación en el Diario Oficial, así como la vinculación del PDM OT con el Presupuesto Municipal por medio de herramientas como el PEI POM POA. Luego de las debidas deliberaciones y en el uso de las facultades legales que el Código Municipal les confiere, sometido a votación y por voto unánime se ACUERDA: aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT 2018 – 2032 del Municipio de San Bernardino Suchitepéquez y gira instrucciones al Alcalde Municipal dar inicio a las acciones administrativas necesarias para la formulación del proyecto de Reglamento del PDM OT. El Arq. Juan Carlos Contreras agradeció al Concejo Municipal la decisión positiva, algo que es de especial importancia y beneficio para los vecinos del municipio. Certifíquese a donde corresponda.. (Fs) Ilegible. Alcalde Municipal.- Ilegibles de los miembros del Concejo Municipal. Ilegible. Secretario Municipal.-

Y PARA REMITIRSE A DONDE CORRESPONDE SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN BERNARDINO DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.- -

  
Christian René Mendizábal Solís.  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
Boris Gerardo Recinos Sandoval.  
ALCALDE MUNICIPAL

